

Dr. Juan Miguel Castillo Fonseca



Juan Miguel Castillo Fonseca, nació en la Cd. de México. Actualmente es profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Especialista en el área de Archivología. Doctor en Ciencias de la Información por parte de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información por parte de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Licenciado en Archivonomía por parte de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA). Además es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT) y miembro del Cuerpo Académico en Consolidación Servicios y Políticas de Información, UASLP.

Cuenta con experiencia directiva en el desarrollo de proyectos de organización y digitalización de archivos e implementación de sistemas integrales en instituciones públicas y privadas. Es creador de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Archivología UASLP 2006. Autor y coautor de artículos nacionales e internacionales. Director de más de 50 tesis profesionales. Fundador y Presidente de Archivistas Profesionales de México APMEX. Creador e instructor de Diplomados en Línea: La administración de Archivos y la Transparencia en la Información Pública. CUIB-UNAM. Creador e instructor del Diplomado en línea la Organización de Archivos y la transparencia. UASLP.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento. Organización archivística, tecnología, servicios y políticas de información.

www.juanmiguelcastillofonseca.jimdo.com

Autor: Juan Miguel Castillo Fonseca

EDUCACIÓN ARCHIVÍSTICA EN MÉXICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

EDUCACIÓN ARCHIVÍSTICA EN MÉXICO

Autor: Juan Miguel Castillo Fonseca

El desarrollo y evolución de la archivística, su impacto en la sociedad, su relación con la educación superior y el reto de las instituciones formadoras de profesionales de la información, son algunos de los factores que han permitido la construcción de la educación archivística Mexicana.



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
INFORMACIÓN



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

ISBN: 978-607-7453-02-2



9 786079 453022

EDUCACIÓN ARCHIVÍSTICA EN MÉXICO

Autor: Juan Miguel Castillo Fonseca



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



FACULTAD DE
**CIENCIAS DE LA
INFORMACIÓN**

CD959

C3E3

2015

Castillo Fonseca, Juan Miguel

Educación Archivística en México / Juan Miguel Castillo

Fonseca. San Luis Potosí, México: UASLP / FCI, 2015.

110 p.21cm

ISBN: 978-607-9453-02-2

1. Archivística - enseñanza 2. Educación Superior 3. Formación Profesional

Mtro. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio

Rector de la UASLP

Dra. Guadalupe Patricia Ramos Fandiño

Directora de la Escuela Ciencias de la Información

Ldg. Erika Vanessa Carreón Arcia

Diseño editorial

San Luis Potosí, SLP, 2015

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-9453-02-2

Este ejemplar fue impreso con recursos del Proyecto

PIFI2011-24MSU0011E-17

Introducción	7
Capítulo I. La archivística y el nacimiento de los archivos públicos	
1.1. La archivística	9
1.2. El nacimiento de los archivos públicos	13
1.3. Los archivos en la sociedad de la información	17
1.4. El perfil profesional del archivista	24
Capítulo II. Panorama de la Educación Superior en México	
2.1. Esbozo general de la Educación Superior en México	28
2.2. Instituciones inmersas en la Educación Superior en México	31
2.2.1. La Secretaría de Educación Pública. (SEP)	33
2.2.2. La Asociación Nacional de Universidades de Instituciones Superiores. (ANUIES)	39
2.3. Tendencias de la Educación Superior en México	44
2.3.1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	51
2.3.1.1. Objetivo y metas nacionales	60
2.3.1.2. Estrategias transversales	62
2.3.2. La Estrategia Digital Nacional y la Educación	64

Capítulo III. Instituciones de Educación Superior que imparten programas de licenciatura en el área de las Ciencias de la Información en México

3.1. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Licenciatura en Archivonomía y Licenciatura en Biblioteconomía	74
3.2. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. El Colegio de Bibliotecología. Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información	82
3.2.1. Coordinación de Humanidades. Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. IIBI	84
3.2.2. Escuela Nacional de Estudios Superiores. Unidad Morelia Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental	87
3.3. Universidad Autónoma de Chihuahua. Facultad de Filosofía y Letras. Licenciatura en Ciencias de la Información	88
3.4. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Facultad de Ciencias de la Información. Licenciatura en Gestión de Información y Licenciatura en Gestión de Documentos y Archivística. Maestría en Ciencias de la Información Documental	90
3.5. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Filosofía y Letras. Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información	94

3.6. Universidad Autónoma de Chiapas. Facultad de Filosofía y Letras. Licenciatura en Bibliotecología	96
3.7. Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciatura en Ciencias de la Información Documental	97
3.8. Universidad Autónoma de Guadalajara. Licenciatura en Ciencias de la Información	99
3.8.1 Universidad de Guadalajara Virtual. Licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento	100
Bibliografía	104

Introducción

La archivística Mexicana, representa una forma de observar la evolución de la historia, de las instituciones y de su administración hasta nuestros días, muy a pesar de las barreras y obstáculos que se han tenido que superar con el paso de los años.

Por lo consiguiente el hablar de la archivística, no solo es hablar de un concepto rígido, es visualizar su contexto y evolución hasta convertirse en parte de las ciencias de la información.

Este trabajo de reflexión e investigación se centra en las acciones que se han tenido que tomar para construir los andamios de una ciencia emergente y formalizarla desde las instituciones de Educación Superior como las Universidades.

Los archivos como objeto de estudio de la archivística representan una realidad tangible, latente y ancestralmente importantes como unidades receptoras del conocimiento humano y de los grandes acontecimientos mundiales, sin embargo en el evolutivo de los siglos, los archivos han venido de más a menos, se han convertido en lugares de castigo, en bódegas, en desorden y en un sinfín de calificativos que han ensombrecido a la archivística del país.

Las reformas legislativas en materia archivística han comenzado a impulsar con mayor necesidad la figura de los profesionales en organización de archivos, en otras palabras conocedores de la archivística, tanto práctica, teórica y metodológicamente para llevar a cabo todas las actividades institucionales en materia de organización y sistematización de la información, como elemento fundamental del cambio y en la clasificación de la información para cumplir con los preceptos de organización, acceso, transparencia y protección de datos, entre otros, inmersos en la esfera que el gobierno digital requiere.

Por lo anterior en el ámbito profesional se debe exigir la figura de dirigentes en archivística con la formación y competencias pertinentes como primer estatuto antes de ser designado a un cargo público.

Este trabajo refleja de manera general, los antecedentes de la archivística, la educación superior en México y las Escuelas y Universidades formadoras de especialistas en información.

Capítulo I

La archivística y el nacimiento de los archivos públicos

A fin de iniciar este capítulo, describiremos algunos antecedentes generales de la archivística y del nacimiento de los archivos públicos como parte medular del desarrollo de la disciplina con el ánimo de contextualizar al lector en los desafíos que ha supuesto el crecimiento de esta área del conocimiento en las ciencias de la información.

La historia nace con la necesidad de comunicar información a través del tiempo, pero si bien es cierto, al indagar en los antecedentes de la disciplina nos encontramos con escasez de monografías, dispersas lo cual no es halagador ni alentador y no da la pauta necesaria para imaginarse el avance de la archivística ha tenido a lo largo del tiempo, sin embargo los documentos que abarcan toda una vida de épocas pasadas han ido dándole forma a la disciplina como tal.

Es importante mencionar que al tratar el tema de la archivística en la literatura científica, en la mayoría de los casos no existe una separación concreta entre la archivística y los archivos, generalmente encontramos que son un binomio desde el transcurso de los tiempos, sin embargo trataremos en este trabajo de marcar alguna diferencia entre la archivística y los archivos a manera de explicar mejor estos conceptos.

1.1.La archivística

De las aportaciones teóricas más relevantes, España como escuela teórica ha sido uno de los grandes precursores de la archivística y de gran influencia para México, el autor Cook enmarca a esta escuela “dentro de la italo-hispánica, que englobaría, además, a los países hispanoamericanos, con los que nos emparentarían lazos históricos, similitud en la organización administrativa y por lo tanto en la producción documental, y, según análisis de nuestros archiveros y responsables de la política archivística, problemas similares de acumulación de fondos documentales de carácter histórico, por una falta de normalización de las transferencias y expurgos; a lo que añadiríamos una estrecha conexión con el mundo de las bibliotecas.”¹ Por lo cual la relación de los estudios de

¹ COOK, Michael. Archives, Paris, CIA. Reprinted for the ICA from ALA World Encyclopedia of Library and Information Service. En: Historia de los archivos y de la archivística en España. Universidad de Valladolid. 1998. Pág. 192

la archivística en México como en otros países, comienza en el área de la bibliotecología y tienen sus orígenes en capacitaciones de bibliotecarios empíricos que laboraban en las bibliotecas y archivos.

A fin de incursionar en el tema, el autor Romero Tallafigo define a la archivística como: “la técnica científica que rige el proceso de formación, conservación, organización y servicio de los archivos para que éstos proporcionen eficazmente el testimonio y la información de cada documento.”² Además el mismo autor señala que la teoría archivística es como una “representación del proceso de los archivos lleva aparejada una metodología científica y rigurosa en el tratamiento de los fondos documentales. Método que como científico respeta tres principios, el de objetividad, el de inteligibilidad y el de dialéctica. La archivística es objetiva cuando ante varias formas u opciones de observar el archivo escoge la que menos afecta a la mejor observación y estudio; es inteligible, cuando la figuración o representación de sus capítulos o partes es más compacta que lo representado, los archivos; y es dialéctica, cuando sus conocimientos establecidos son capaces y se arriesgan a ser derribados por una nueva y mejor experiencia.”³

Como podemos observar la archivística emplea un método científico como lo señala Cruz Domínguez, “creo que es una disciplina científica que se encuentra en un periodo de consolidación de sus principios y de su método” y se orienta en la solución de problemas de archivo como un conjunto indivisible y total que podríamos dividir en el tratamiento manual de soportes documentales y al control intelectual sobre la información documental al realizar las actividades archivísticas.

Por lo anterior es necesario conocer los antecedentes que han marcado la trascendencia de la archivística, considerando a varios de los personajes que han contribuido de diversas maneras a su desarrollo y consolidación. Así mismo han sido múltiples las maneras de describir este proceso histórico, una de estas es la descripción del autor Cruz Mundet dividiéndola en dos periodos:

- a) “Pre-archivístico: caracterizado por la falta de definición de los supuestos de la disciplina e incluso, por su subordinación a los principios de otras áreas del conocimiento.

² ROMERO, TALLAFIGO, Manuel. Archivística y archivos soportes, edificio y organización. 3ra Edición. Sevilla. S & C, ediciones. 1997 Pág. 27

³ Ibid. Págs. 27-28

b) Desarrollo archivístico: el nivel de autonomía logrado por la disciplina tanto en la teoría como en el tratamiento de los fondos documentales es suficientemente para considerarla archivística.”⁴

Otra división de etapas de la historia archivística es la proporcionada por el autor Robert H. Bautier, dividiéndola en cuatro periodos:

- 1) “Época de los archivos palacios: antigüedad
- 2) Cartularios: edad media siglos XII-XV
- 3) Archivos como arsenales de la autoridad: siglos XVI y principios XIX
- 4) Archivos como laboratorios: Principios del siglos XIX y mediados XX.”⁵

Bajo esta periodización, habría que agregarle un quinto periodo que va de mediados del siglo XX a la actualidad y que debe ser vista como el periodo de los archivos como entidades independientes y en función del servicio que prestan.

También es importante mencionar que en esta lista de autores que dividen las etapas de la historia Archivística, el autor Romero Tallafigo⁶, la segmenta en dos grandes períodos según las categorías:

- 1) Antiguo Régimen: Basado en la archivística empírica
- 2) Nuevo Régimen: Basado en el desarrollo y evolución de la archivística hasta alcanzar su autonomía que se implanta paulatinamente tras la Revolución francesa.

Sin embargo y a pesar de que los autores antes vistos, analizan desde diferentes posturas el surgimiento y evolución de la disciplina, es importante retomar dentro de estos análisis el trabajo realizado por la autora Mendo Carmona⁷, quién habla de cuatro fases:



⁴ CRUZ MUNDET, J. R. Manual de archivística: Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003. 5º Ed. Págs. 20- 47

⁵ BAUTIER, Robert-Henri. “La phasecruciale de l’histoire des archives: la constitution des dépôts d’archives et la naissance de l’archivistique (XVIème - XIXèmesiècle)”, Archivum, XVII. (1968), pp. 139-149

⁶ ROMERO, TALLAFIGO, Manuel. Archivística y archivos soportes, edificio y organización. 3ra Edición. Sevilla. S & C, ediciones. 1997 Págs. 31-38

- 1) Archivística empírica
- 2) Archivística como doctrina jurídica
- 3) Archivística como disciplina historiográfica
- 4) Archivística actual

En este trabajo se destaca la visión evolutiva de la disciplina y su injerencia en las labores jurídicas e históricas, por lo cual el conocimiento de dichas materias, es fundamental en los planes de estudio y como parte del perfil profesional en la actualidad.

Es notable observar que en la mayoría de las etapas que los autores describen, siempre existen relaciones entre documento, archivo y archivística, enmarcados en instituciones, periodos históricos y ciencias auxiliares. Sin embargo y retomando las consideraciones del trabajo del autor Vivas Moreno⁸, destaca la realidad histórica de la archivística, mediante un vasto análisis de autores que han contribuido con los fundamentos y características de la misma, además de aportar una connotación moderna que concluye con aspectos importantes de la disciplina y del nuevo perfil profesional. Por lo anterior algunos de estos aspectos son:

1. El espacio de acción de la archivística como un ejercicio de la gestión administrativa. A partir del Siglo XX, con las instituciones modernas, las cuales requieren necesidades informativas para combatir el crecimiento de la documentación en cualquier soporte, rebasando las inquietudes de trabajo documental histórico para ampliar su accionar con la finalidad de integrar además la parte administrativa como gestión documental y la histórica, con lo cual se refuerza la concepción del ciclo vital del documento.
2. Expansión científica de la archivística. Determinada por el aumento de la literatura archivística, progreso historiográfico, las políticas archivísticas, los manuales de archivística, las asociaciones profesionales, las redes de investigación y el reconocimiento profesional en las Universidades, además considerando desde mi

⁷ MENDO CARMONA, Concepción. Los Archivos y la Archivística: Evolución Histórica y Actualidad. En: Antonio Ruiz Rodríguez (ed.) Manual de Archivística. Madrid, Síntesis, 1995. Págs. 36-52

⁸ VIVAS MORENO, Agustín. El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica, Brasilia, 2004, Vol. 33, No.3 pp. 76-96

punto de vista la legislación internacional en materia de transparencia, acceso y protección de datos personales en los archivos y una gran cantidad de eventos sobre archivística a nivel internacional.

3. La integración de la archivística en las Ciencias de la Información y Documentación. En donde se reconoce la propia finalidad y método del profesional de los archivos, sobre el quehacer del bibliotecario y documentalista, sin embargo cada día las fronteras entre las profesiones se van rebasando unas con otras.

4. Archivos como Sistemas de Información. Después de que la disciplina sufre un letargo en el tiempo y el mundo experimenta una producción exponencial de documentos, la disciplina se contextualiza y amplía para crear sistemas institucionales que facilitan la gestión documental.

5. La tecnología. Actualmente como parte del accionar y del nuevo perfil del profesional, encontramos a las tecnologías de la información, como parte esencial de los sistemas archivísticos y sus aplicaciones e inclusive en las formas de enseñanza de la disciplina.

Por lo anterior, los enfoques de la disciplina están cambiando, desde su praxis, su desarrollo epistemológico, sus necesidades sociales, con el uso de la tecnología, los entornos digitales y la integración en redes de investigación, pero sin duda alguna ganando espacios y reconocimiento dentro de las Ciencias de la Información, con lo cual los desafíos y tendencias serán cada día más complejos.

1.2. El nacimiento de los archivos públicos

Al hablar de los orígenes de los archivos, es necesario remontarnos desde la invención de la escritura a mediados del cuarto milenio A.C. puesto que sirvió como una forma de comunicación, de sus actos, trayendo con el tiempo otras necesidades como la preservación y conservación de los registros los cuales iremos viendo alrededor de este apartado.

Los documentos en la época antigua fueron hechos en soportes, como tablillas, hojas y papiro. Así, en la lejana antigüedad, en el cercano oriente y en Asia, tenían archivos religiosos, reales, municipales, económicos y privados, respondiendo a las necesidades específicas de la época

reflejando las actividades. La antigüedad clásica con egipcios, griegos y romanos tenían archivos religiosos, municipales y privados, mientras en Atenas cada magistratura tenía su propio archivo.

En Roma, fueron los primeros en hacer constar la existencia de los archivos, pues aquí se encontraban mejor organizados y eran de carácter público, ya que cualquier persona los podía consultar y conseguir una copia, si bien aunque no se conoce su forma de organización de los archivos se sabe que fue un tanto rigurosa.

Los archivos se conservaban en diferentes templos, suscitando que los emperadores tuvieran el deseo de tenerlos en su poder, haciendo un desglose de los depósitos para incluirlos los archivos en el palacio imperial. Jean Favier ⁹, señala que los archivos eran consecuencia de la transferencia de la administración, con uso eventual y colecciones selectivas de documentos de utilidad corriente que el emperador quería tener cerca de él.

De aquí que podemos definir que los archivos públicos surgieron como una necesidad para resguardar la información administrativa y jurídica de la gente importante de ese tiempo debido a que los documentos eran de uso comprobatorio y el poder se relacionaba estrechamente con los documentos, de tal importancia que los documentos fueran auténticos y con valor legal, considerando tiempo después el uso de sellos para dichos documentos.

En la edad media tras la caída del imperio romano por los reyes bárbaros “se impuso en la mayor parte de Europa el procedimiento oral y prueba testimonial sustituyendo la hasta entonces forma comprobatoria de los documentos y decayendo aún más por la falta de enseñanza de la escritura puesto que ya no era ineludible, radicando aquí la escasez de información de ese entonces”¹⁰

Durante el siglo XII cuando el derecho romano retoma con mayor auge la importancia que tenía el documento escrito “como forma comprobatoria y reviviendo al público que deseará consultar, haciendo que el desarrollo

⁹ FAVIER, Jean. “Les archives”. Presses Universitaires de France. 1985. Págs. 33-45

¹⁰ COUTURE, Carol y ROUSSEAU, Jean-Yves. Los archivos en el siglo XX. México, D.F.: Archivo General de la Nación, 1988. Pág. 31

de los archivos fuera en aumento para grandes instituciones de gobierno evolucionando la administración y las cancillerías. También cabe mencionar que en esta edad los registros documentales que pasaron del papiro al pergamino en primera instancia después pasaron a sustituirse por el papel conformando los archivos más ricos de Europa.”¹¹

A los encargados de los archivos se les asociaban a menudo con los notarios y secretarios por que no se les consideraba como profesionales pero se les encomendaba la tarea muy importante de conservar los documentos más relevantes. Los documentos importantes se conservaban en “armarios o cofres denominados de las tres llaves, que también existían de cuatro o de cinco, y para acceder se necesitaba contar con el acuerdo de cada una de las personas que contenían las llaves.”¹²

En el siglo XVI, aparecen nuevos conceptos de los archivos de los estados por las necesidades nacientes, convirtiéndose en fuentes de poder reclamando a las monarquías el reintegro de la documentación que tuvieran en su poder siendo privada de todo tipo de entidades existiendo en secreto e incomunicada, para formar parte del servicio de los ciudadanos creando nuevas formas ideológicas que a su vez irían “cambiando de ser archivos de uso de poder y de administración se empiezan a emplear para uso histórico-cultural, como un instrumento de información precisa y necesaria, iniciando la concentración de los depósitos documentales, trayendo consigo la edición de los primeros textos de la archivística.”¹³

En el siglo XVII, mejoraron la organización y métodos de los archivos administrativos en grandes depósitos, adquiriendo conciencia de la importancia que tienen estos depósitos para el gobierno y la administración, también se inventarían fondos para la creación de guías y catálogos para publicar colecciones de fuentes.

Durante el siglo XIX, se fortalecieron los estudios dedicados a la historia, retomando el pasado medieval que sirviera en las entidades nacionales,

¹¹ CASAS DE BARRÁN, A. Gestión de documentos del sector público desde una perspectiva archivística: Uruguay: Universidad de la República, 2003. Pág. 11

¹² ALBERCH I FUGUERAS, R. Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento: Barcelona: UOC, 2003. Págs. 33-34

¹³ CRUZ MUNDET, J. R. Manual de archivística: Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 2003. 5°. Ed. Pág. 33

con esta concepción se crea la escuela en Europa logrando imponer el reclutamiento de archivistas-historiadores, dando tanta importancia al valor histórico que se olvida el uso primordial de la administración, configurándola como una disciplina progresiva. En los siglos XIX-XX se origina un cambio en los archivos “surgiendo estos como propiedad de la nación, con crítica histórica, convirtiendo a los archivos como institutos de investigación y cultura trayendo escuelas especializadas para la formación de archiveros destacando la de Napoleón (1811) l'École des Chartes en París (1821), entre otras.”¹⁴

En 1841, Natalis de Wailly, refiere a la noción de fondo de archivos y destacó que el principio de la archivística es “el principio de procedencia, principio por el cual los fondos por ningún motivo se deben de mezclar con otros ya que respetan la estructura de las personas por las que fueron creadas y el mismo fondo de origen para asegurar un orden similar, el cual fue aplicado en los diferentes períodos.”¹⁵

Es importante mencionar que en 1898, aparece a la luz, la que se considera la primera obra científica del campo de la Archivística, el Manual de Organización¹⁶ y Descripción de Archivos de los holandeses Samuel Müller (1848-1922), Johan Feith (1858-1913) y Robert Fruin (1857-1935); quienes por primera vez sistematizaron en esta obra las aportaciones teóricas en torno al concepto de principio de procedencia y orden natural de los documentos propuestos, desde 1841 con Natalis de Willy y autores franceses y alemanes. El trío holandés, como también se les conoce, consolidó en esta obra los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos para la organización de los archivos, dando a la Archivística su originario estatuto científico.

Sin embargo en el siglo XX, se agudizó la problemática relativa a la organización de grandes volúmenes de documentos, ante este fenómeno Estados Unidos establece una investigación designada con el nombre de Herbert Hoover, “establecida en 1953 reorientando el papel de los archivos con el fin de contener el desmesurado crecimiento de la masa documental.

¹⁴ Ibid. Pág. 34

¹⁵ ALBERCH I FUGUERAS, R. En los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento: Barcelona: UOC, 2003, Págs. 32

¹⁶ MONTILLA PEÑA, Leomar José y MENA MUJICA, Mayra M. Estado de desarrollo de la archivística clásica hasta los años 30 del siglo XX: Tres manuales archivísticos de trascendencia universal. EN LINEA <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4530292.pdf>

Haciendo tratamiento de documentos que determinen si tiene valor primario y secundario.”¹⁷ En México también surge la problemática del crecimiento documental, en los años veinte, al comenzar a formalizarse las nuevas instituciones públicas del país, sin embargo, la administración pública no le dio la importancia necesaria a los archivos, por lo cual como señala el autor Ampudia Mello, a los “archivos les paso lo que a los dinosaurios, no lograron adaptarse al cambio, a pesar de que no hay acción alguna en la administración pública que no produzca un documento”¹⁸

Como podemos observar la archivística evoluciono de ser una práctica empírica a ser una ciencia en formación con un conjunto de elementos que le dan validez científica, y se sustenta en la creación de instituciones de educación superior, expuestas en el capítulo tres de este libro.

1.3. Los archivos en la sociedad de la información

El concepto de sociedad de la información, surge desde los años sesenta, no es tan nuevo como se considera, fue creado por Machlup,¹⁹ Este autor llega a la conclusión de que el número de personas dedicadas al uso, manejo y procesamiento de información era mayor que el de quienes realizaban tareas físicas. En relación a lo anterior algunos autores, como Drucker y Bell, quienes señalaron que el conocimiento seria el principal factor de generación de riqueza en la sociedad, incluso Bell, utilizó un modelo de Colin Clark²⁰, que está basado en la teoría de la modernización o desarrollo regional por etapas, en donde surge el denominado sector terciario. Se trata de un conjunto que incluye todas las actividades y prestación de servicios que no forman parte de otros sectores y que podían considerarse como actividades de suministros de bienes inmateriales a las personales e incluían las telecomunicaciones o la tecnología de la información. Es necesario mencionar que esta sociedad de la información, ha tenido un desarrollo importante en todos los sectores de la sociedad y en todo el mundo, es decir no es una sociedad sectorizada

¹⁷ COUTURE, Carol y ROUSSEAU, Jean-Yves. Los archivos en el siglo XX. México, D.F.: Archivo General de la Nación, 1988. Págs. 5-6

¹⁸ AMPUDIA MELLO, J. Enrique. Institucionalidad y Gobierno. Un ensayo sobre la dimensión archivística en la administración pública. Archivo General de la Nación. 1ed. 1988. Págs. 35-52

¹⁹ MACHLUP, Fritz. The production and distribution of Knowledge in The US Princeton, N. T. Princ. Univ. Press, 1962. Pág. 32

²⁰ CLARK, Colin. The conditions of economic progress. Madrid Alianza. 1960. Pág. 25

o particularizada a un lugar en específico, si no que por el contrario se ha extendido y evolucionado en todos los rincones del planeta.

El sociólogo japonés Yoneji Masuda²¹ en 1981, fue el primero en analizar el papel de la información como el principal componente de este proceso y las condiciones tecnológicas necesarias para su desarrollo y evolución. El concepto de sociedad de la información, se desarrolló en el marco de la teoría de la innovación y desde diferentes enfoques y ciclos largos, es decir, bajo un enfoque evolutivo del desarrollo.

El autor Pierre Levy,²² en 1998, señala que la multiplicación y el crecimiento exponencial de la información (en forma de datos, hipertextos y redes) y las nuevas formas de acceder a ellas (Navegación hiperdocumental, motores de búsqueda y exploración contextual) han dado lugar a una cibercultura, pero también a una imagen cargada de simbolismo, en donde advierte el segundo diluvio. Este crecimiento, a menudo caótico y desordenado, de las informaciones y su incidencia en la vida social, económica y cultural ha originado la evolución hacia la sociedad de la información. Las tecnologías de la información y la comunicación deben permitir un aumento significativo de la cantidad y calidad de las informaciones y promover cambios sustanciales en la cultura ciudadana que deriven en una mejora de la competitividad y sobre todo, de la calidad de vida.

En la idea de este contexto podemos darnos cuenta de que cada día exponencialmente la información está rebasando todos los ámbitos, sin embargo, estamos olvidando lo primordial, el profesionista en el tratamiento y manejo adecuado y correcto de la información y no solo en la web, sino también en la operación física de los documentos en cualquier institución, por lo cual, podemos pensar como sería ese futuro con escasos profesionales y peor aún, donde están las Universidades que deben impulsar estas figuras, de ahí la necesidad de comenzar en México a construir la formación escolarizada, independientemente de las formas, sea virtual, presencial o semipresencial.



²¹ MASUDA, Yoneji. The Information Society as Post-Industrial Society. 1981. En Español. La Sociedad Informatizada como Sociedad Post-Industrial. Fundesco-Tecnos, Madrid, 1984. Pág. 56

²² LEVY, Pierre. La cibercultura expresa el auge de un nuevo universo. (En línea). 1998. (Consultado: abril 10, 2014) Disponible en Internet: <http://www.idg.es/iworld/articulo.asp?id=52765>

La sociedad de la información es una sociedad con capacidad para construir y retener su propia historia; sistematizar sus experiencias; abrirse a los desafíos de los mercados y tecnologías, incorporar las apreciaciones de sus miembros y fundamentar el sentido de sus acciones. En una sociedad con estas características, las instituciones de educación superior juegan un papel fundamental, dadas sus tareas tanto de formación profesional e investigación, como de generación, aplicación y transferencia del conocimiento para solucionar problemas.

El autor Méndez, señala “tres aspectos claves en una sociedad de la información: la liberalización de la provisión de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones; la competitividad nacional y la preocupación social. Este mismo autor señala que la transición de una sociedad post industrial a una sociedad de la información requirió los siguientes elementos:

- a) La cooperación como camino o motor de la sociedad de la información. Apertura del gobierno al sector privado.
- b) El ciudadano como foco de las acciones de la sociedad de la información. Estrategias que impidieran la marginación o el aislamiento.
- c) La necesidad de reformular un sistema jurídico y legal internacional. Salvaguardar los derechos fundamentales relacionados con la información, así como su acceso.
- d) La introducción de aplicaciones interactivas que cambiarán el estilo de vida. Impacto sobre las formas tradicionales de convivencia y comunicación.”²³

A lo largo de la historia, las sociedades han creado instituciones, como las bibliotecas y los archivos, con el propósito de preservar el conocimiento. Para ello, tales instituciones han integrado y organizado los documentos producto de las manifestaciones culturales de la sociedad. En esta tarea se han creado miles de documentos de archivo, sin importar el soporte, pero

²³ MÉNDEZ, E. Globalización de la información. En: La sociedad de la información política, tecnología e industria de contenidos. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1999. Pág. 35

se ha olvidado al profesional que sea capaz de organizarlos. Infinidad de información ha sido extraviada y jamás sabremos su contenido, no porque no queramos sino por la negligencia que ha sido el común denominador en el manejo de documentos.

El mundo entero habla de archivos, de su importancia cultural, pero pocos países han fomentado la disciplina y la han incorporado en sus Universidades. La presencia en México de sólo tres escuelas, cuando la necesidad de profesionales se puede identificar en todo el territorio nacional, justifica plenamente la incorporación de centros de enseñanza e investigación en este ámbito.

El desarrollo y evolución de la sociedad de la información presenta una desigualdad informacional, existe un abismo tecnológico y de información que separa Europa, América del Norte y Japón del resto del mundo, que genera una línea periférica informacional. Sin embargo también hay un abismo de profesionales con la labor de procesar la información que se genera en esta sociedad, por lo cual, se requiere crear opciones aprovechando las mismas tecnologías para formar individuos capaces de enfrentar la avalancha informacional y tecnológica.

El autor Alberch I Fugueras, señala que “el reconocimiento del papel que pueden tener los archivos en el marco de la denominada sociedad de la información es un hecho aún bastante reciente que se empieza a tomar en consideración junto con el esfuerzo desplegado por el colectivo profesional. Estos profesionales se han encargado de implantar políticas de gestión de documentos, introducir las tecnologías de la información y comunicación en el tratamiento documental, facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la información y promover una mejora efectiva de la información de los profesionales.”²⁴ Sin embargo aún falta mucho por hacer en materia de formación profesional.

Los principios de Transparencia y Acceso a la información pública y de Leyes de Archivo que democratizan la información a los ciudadanos, inclusive antes que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en México, aprobada en 2002, tenemos el caso de la ley 10/2001²⁵ del 13 de julio del 2001 en Cataluña, de archivos y documentos, la cual aporta 5 ejes básicos muy importantes,

²⁴ ALBERCH I FUGUERAS, Ramón. Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Barcelona. Editorial. UOC, 2003. Pág. 180

1. Contribuir al establecimiento de un régimen jurídico aplicable a los documentos públicos y privados.
2. Reconoce las acciones del Gobierno en materia de archivos.
3. Regula a los archivos existentes en el País.
4. Establece una normativa básica común a todos los archivos del País.
5. Brinda las regulaciones necesarias del derecho de acceso y protección a los documentos integrantes del patrimonio documental.

Como podemos apreciar, los archivos con el apoyo de las leyes juegan un papel fundamental en esta sociedad de la información porque permiten:

1. Cumplir con la transparencia administrativa y la participación ciudadana.
2. Vigilar la privacidad y propiedad intelectual.
3. Permitir la utilización de la información para la investigación, el comercio y la cultura.
4. Potencializar los archivos como escenarios de vanguardia motivados por las tecnologías de la información y la comunicación.

Posteriormente en México en 2002, se promulgo la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual desató una serie de instrumentos jurídicos que han favorecido a la archivística del país.

Como lo señala Alberch I Fugueras “en la archivística actual confluyen dos voluntades claramente explícitas: su vertiente de ciencia de la administración y de la información, así como su ineludible responsabilidad de hacer perdurable y accesible un patrimonio público. Su carácter de

²⁵ LEY 10/2001. De Archivos y Documentos. Parlamento de Cataluña. (En línea). (Consultado: agosto 16, 2010). Disponible en Internet: http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-I10-2001.html

apoyo eficiente de la administración y de los ciudadanos y de instrumento de potenciación de la investigación en ciencias sociales no son más que las dos caras de una misma moneda que pone de manifiesto la necesidad de organizar grandes volúmenes de documentos y de información y a la vez, el compromiso de hacerlos accesibles, en estricta aplicación de los principios constitucionales del libre acceso y de garantía del derecho a la privacidad.²⁶

Por lo anterior no debemos ver a la archivística como un conjunto de técnicas dedicadas a la recogida, la preservación, el tratamiento y la difusión del patrimonio documental de carácter histórico, sino visualizarla como una archivística más renovadora que aplica los principios de la gestión de documentos con el objetivo de garantizar la correcta generación, organización, preservación, evaluación y acceso del creciente volumen de documentos administrativos y conseguir en prospectiva el contenido de los futuros archivos, inclusive con el uso de las tecnologías.

En México con el desarrollo de la transparencia se ha logrado consolidar Infomex ²⁷, que es un sistema de información desarrollado por el IFAI tanto para solicitar como para atender la información que requieran los ciudadanos a las Instituciones del Poder Ejecutivo, es una herramienta de acceso a la información en medios electrónicos.

En el sistema de Infomex se registran todas las solicitudes de información las cuales deben ser atendidas dentro de los 10 días hábiles que nos marca la Ley, o bien pedir prorroga cuando la solicitud sea muy extensa. La información que se maneja en Infomex es toda aquella que es pública de oficio, sin la obligación de otorgar información reservada o confidencial. Toda la información que se proporciona en Infomex es confiable y segura.

Con las leyes de transparencia se rompe la dinámica histórica que privilegiaba la enajenación de los documentos públicos y la manipulación interesada de su contenido, con ello se ha renovado el sector archivístico, sin embargo, no la creación de escuelas para la formación de profesionales de la información.



²⁶ ALBERCH I FUGUERAS, Ramón. Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Barcelona. Editorial. UOC, 2003. Pág. 180

²⁷ INFOMEX. (En línea). (Consultado: agosto 16, 2014). Disponible en Internet: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

La gran saturación de documentos en todos los formatos, no todos con información valiosa para la posteridad ha orillado a los pocos profesionales de los archivos a proceder a la utilización de técnicas de evaluación y selección documental para distinguir los de conservación permanente de los que solo contienen instrucciones de un valor irrelevante. La imperiosa necesidad de reducir de forma considerable significativa el cúmulo de información de las administraciones públicas, por evidentes razones de eficiencia y rentabilidad, obliga a tener verdaderos profesionales de la información con formación académica, dada la gran responsabilidad que tienen en la sociedad de la información.

Por estos motivos, en la denominada era de la información será necesario que los archivistas amplíen su formación académica en nuevas áreas como, la planeación estratégica, dinámica organizacional y técnicas de gestión documental, calidad e innovación tecnológica.

Además, la necesaria creación e implementación de empresas privadas de servicios de información como ámbito de trabajo y como un mercado de crecimiento para los profesionales, por lo cual, el perfil profesional se orientará al desarrollo de nuevas competencias y conocimientos que le deben permitir convertirse también en un profesional capaz de contribuir a la gestión de los recursos de información.

En relación a lo anterior, y compartiendo la idea de Fugueras, conviene señalar que “hay que reafirmar el papel protagónico que los archivos pueden llevar a cabo en la concreción de un concepto tan potente, y a menudo tan etéreo, como es la sociedad de la información. Su carácter de depositarios de la memoria colectiva de baluartes en la defensa de los derechos de las instituciones y de los ciudadanos, y de instrumentos del control democrático les confiere una implicación extraordinaria y valga la imagen, la posibilidad de contribuir a hacer más provechoso el tránsito por las autopistas de la información”²⁸

Por lo antes expuesto, la archivística es una ciencia con una tendencia irreversible a la especialización. La creciente utilización de las tecnologías de la información y de técnicas de la documentación por el uso de nuevos soportes en la red la han potencializado. En el futuro el profesional de la

²⁸ ALBERCH I FUGUERAS, Ramón. Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Editorial. UOC. Barcelona, 2003. Pág. 181

información se verá obligado a formarse y especializarse en otras áreas, todo esto debido al valor otorgado a la información en el ámbito de la empresa privada y en todos los sectores económicos de un país.

De tal manera que para desarrollar nuevas competencias y conocimientos en los profesionales de la información, hace falta que las Universidades, comprendan la importancia de este profesional que ayuda a todas las demás profesiones en la organización, uso y publicación del material que sirve para futuras investigaciones y para mantener un equilibrio en esta sociedad de la información. En la medida en que no se considere esta situación, tendremos un mundo lleno de información sin sentido, sin orden y sin control. Por ello las Universidades son el eje rector de este cambio para las futuras generaciones, en la medida que nos preparemos para este mundo de innovaciones tecnológicas y cambios en el uso, resguardo y distribución de la Información, podremos evitar perdernos en el mar de la información.

1.4. El perfil profesional del archivista

Respecto al perfil de los profesionales de la archivística como señala la autora Prat Sedeño, “debe ser de carácter amplio que garantice las funciones y actividades en el entorno de la archivística, respondiendo a la pluralidad de intereses en el contexto de organizaciones de dimensiones y objetivos diferenciados, contando con las siguientes cualidades profesionales:

- Contar con una visión unipersonal del servicio de archivos y avanzar en la línea de diversificar su perfil profesional en sintonía con el enriquecimiento de sus funciones básicas y potenciales de acuerdo a los contextos políticos, económicos y sociales.
- Necesidad constante de formalizar en el ámbito teórico, práctico y formativo de la existencia de profesionales especialistas y expertos en materia archivística y de sus contextos representativos.
- Lograr una mayor influencia en el terreno de la formación y evolución archivística, hasta el punto de superar ampliamente su participación conforme a los requerimientos consolidados y los nuevos retos planeados en la actualidad en la profesión.
- La función del archivista se deberá enriquecer y diversificar en un modelo o perfil con características de acreditación educativa, y ser

capaz de afrontar una polivalencia de temas, cuestiones, problemas y exigencias derivadas de las transformaciones periódicas de la profesión y de los sistemas archivísticos estructurales.

- Contar con una formación plenamente dirigida a los modelos y fondos históricos, modelos y fondos administrativos, tipos de administraciones y contraloría, así como de gestión. Así como del amplio manejo de los servicios de publicaciones especializadas organización de exposiciones, relación y negociación para la adquisición de fondos patrimoniales en beneficio de los archivos y de la profesión, enlace con entidades culturales y desarrollos de centros de estudio e investigación, potencializar todos y cada uno de los recursos.
- Desarrollar estrategias archivísticas y contar con un talento múltiple como gestor cultural-archivístico, con el objetivo principal de visualizar las dimensiones o manejo de ámbitos potenciales, a partir de archivista universitario, formador docente, investigador, científico de la investigación archivista.
- Contar con las capacidades de especialización para el tratamiento, manejo y potencialización de competencias de los modelos archivísticos y pluralidad y singularidad de los archivos, tipologías, fondos, soportes y materiales.”²⁹

También es importante que el profesional cuente con un código de ética del archivista cimentado en valores como el determinado por el Consejo Internacional de Archivos y el Archivo General de la Nación.³⁰ y que señala:

- El archivista protegerá la integridad de los bienes documentales que custodia para que constituyan fiel testimonio del pasado.
- Valorará, seleccionará y conservará el material de archivo en su contexto histórico, legal, administrativo y documental, manteniendo el principio de procedencia de los documentos de archivo.
- Evitará realizar intervenciones que puedan afectar la autenticidad de los documentos.

²⁹ Ibid. Pág. 45

³⁰ CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Archivo General de la Nación. México (En línea). 2014. (Consultado: noviembre 03, 2014). Disponible en Internet: <http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/archivistica/codigo.html>

- Garantizará el continuo acceso y la legalidad de los documentos.
- Registrará y justificará plenamente las acciones realizadas sobre el material que tiene a su cargo.
- Promoverá el mayor acceso posible a los documentos y ofrecerá sus servicios a todos los usuarios de manera imparcial.
- Respetará tanto el acceso público como la privacidad de la documentación dentro del marco de la legislación vigente.
- No deberá utilizar en beneficio propio o de terceros su posición especial y la confianza que la comunidad ha depositado en él.
- Se esforzará por alcanzar la excelencia profesional mediante el enriquecimiento sistemático y continuo de sus conocimientos y la difusión de los resultados de sus investigaciones y experiencias.
- Trabajarán conjuntamente con sus colegas así como con profesionales de otras disciplinas para promover la conservación y la utilización de la herencia documental del mundo.

En el caso del desarrollo de planes y programas de estudio por parte de Universidades, es necesario considerar claramente el perfil de egreso del profesional y que muchas de las materias sintéticas y analíticas que se desarrollen vayan cumpliendo parte de estos requisitos de egreso y las competencias que este profesional debe desarrollar, también es importante mencionar que las materias o asignaturas que tengan los planes de estudio, deberán ser pensadas en forma lógica y acorde a los contenidos, considerando la transversalidad de ejes curriculares que permeen la cobertura total de dicho plan.

Por lo anterior también se considera necesario que este profesional logre:

- Implementar sistemas de gestión y administración de contenidos en toda la institución.
- Establecer metodologías archivísticas para el desarrollo de procesos documentales homogéneos en la institución.
- Diseñar y establecer sistemas tecnológicos para la recuperación de la información, a través de bases de datos multimedia.

- Implementar la digitalización de documentos en las áreas que lo requieran.
- Crear proyectos integrales de organización de archivos, administrativos e históricos.
- Vigilar la conservación y preservación del patrimonio documental de la institución.
- Establecer la normatividad archivística a seguir en la institución, mediante la organización y creación de manuales de procedimientos, políticas y reglamentos de acuerdo a la legislación vigente.
- Vigilar la transparencia y el acceso a la información pública, mediante la clasificación de los documentos y la información así como la publicación de la misma en la página web de la institución.
- Satisfacer las necesidades de información de usuarios internos y externos.
- Buscar y recuperar la información relevante de manera eficiente y eficaz en cualquier medio.

En México, se deben acentuar no sólo las capacidades que son específicas de una disciplina, sino también otras que serán útiles en un contexto más general y que permitan conjugar la experiencia en la vida laboral con la educación a lo largo de la vida; su planteamiento, lógicamente, estará sustentado en las necesidades de cada individuo y la relación que éste establezca entre la formación y el mercado de trabajo, requiriendo el uso racional e intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación. Como podemos observar, cada día se requieren profesionales dotados con nuevas habilidades y competencias tanto tecnológicas y con conocimientos sobre metodologías archivísticas, por lo anterior es indispensable formarlos desde niveles tempranos en estas tareas, como en el caso del contexto Mexicano debe concebirse desde la licenciatura, normalizada por Universidades.

Panorama de la Educación Superior en México

Durante este capítulo enfocaremos el tema a describir la finalidad que tiene la educación superior en la sociedad, puesto que tiene que ver con factores que afectan el desarrollo global de la misma, desempeñando un papel estratégico para el aprendizaje, transmisión, difusión, entre otras necesarias para el conocimiento humano y que fortalecen diferentes sectores como el económico, político y de las ciencias de la información, entre otros y que contribuyen para el desarrollo nacional, siendo por lo tanto un gran reto el tema de la educación.

Con el fin de conocer mejor el concepto de educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, define a la educación superior “como todo tipo de estudios, o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartido por una Universidad u otro establecimiento de enseñanza, que estén acreditados por la autoridades competentes del Estado como centro de enseñanza superior”.³¹

Bajo este sentido al plantear el tema de la educación superior en México se pretende vincularla como la institución que debe de dar validez a la formación profesional de los archivistas. También hablaremos del objeto de estudio de la archivística, los archivos, así como del papel que juegan en la sociedad de la información con la intención de establecer la importancia de la educación profesional de archivistas para la sociedad.

2.1. Esbozo general de la Educación Superior en México

La Educación Superior es un tema que se ha tratado desde mucho tiempo atrás ya que es un proceso de cambio tan relevante en las oportunidades formativas y en el proceso de expansión en los niveles precedentes, teniendo sus orígenes en el siglo XVI, “cuando en 1591, por cédula del rey Carlos I de España se estableció la Real y Pontificia

³¹ DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN. París. UNESCO. (En línea). Octubre 1998. (Consultado: febrero 25, 2013) Disponible en Internet: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Universidad de México, donde se impartía teología, filosofía, derecho y medicina. Estableciéndose las primeras Universidades pontificias en San Luís Potosí, Puebla y Guadalajara.”³²

En 1833, el presidente Valentín Gómez Farias, lanza la primera reforma educativa que buscaba una educación científica y abierta al progreso proponiendo el establecimiento de estudios superiores pero sin aceptación alguna, siendo una etapa de rezago, hasta que en 1867, con la ley orgánica donde se establecieron escuelas de tipo profesionales, regulándose la escuela como básica, universal, gratuita y obligatoria. Por lo anterior “al desaparecer la Real y Pontificia Universidad y a partir de la ley orgánica en 1910, se inauguró la Universidad Nacional de México, para formar mexicanos con conocimientos al servicio de la nación, que se mantiene como la única en educación en temas variados por algún tiempo.”³³

En 1917, el Congreso constituyente, se centraba en cuestiones del laicismo y participación de la iglesia católica para el progreso y desarrollo de la nación; suscitándose una serie de acontecimientos encaminados al establecimiento de la educación gratuita y obligatoria, creando también una educación técnica superior. Sin embargo, el presidente Emilio Portes Gil en 1929, surge la iniciativa de ley de autonomía de las Universidades, la cual entro en vigor hasta 1933, pero a causa de los desacuerdo surgidos por la iglesia en el tema de la educación superior y junto con otros grupos originaron el surgimiento de Universidades privadas.

En la gestión de Jaime Torres Bodet se dio un impulso en la enseñanza, ya que se buscó capacitar al magistrado, combatir la analfabetización que era uno de los grandes problemas, además de apoyar el desarrollo de investigaciones científicas, pero que decayó en el mandato de Manuel Ávila Camacho a causa de la privatización del campo afectando al sistema educativo.

Para 1950, funcionaban 8 Universidades públicas, que al paso del tiempo se tuvieron que reestructurar sus planes de estudio de acuerdo a las necesidades que iban surgiendo, incrementando el nivel de licenciaturas

³² DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO Y MEMORIA LEGISLATIVA. Boletín informativo. (En línea) 2012. (Consultado: septiembre 22, 2012). Disponible en Internet: http://www.senado.gob.mx/content/sp/memoria/content/estatico/content/boletines/boletin_33-34.pdf

³³ ORIGEN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO. (En línea). Julio 2007. (Consultado: septiembre 22, 2012) Disponible en Internet: <http://www.joseacontreras.net/edsupmex/edsupmex.htm>

en 1970, que sin embargo con el gobierno de José López Portillo se estancaron las Universidades públicas dándole paso a las Universidades privadas.

A pesar de que se crea un gran número de Universidades, la crisis económica afectó tanto a los programas educativos como a las becas que se otorgaban, requiriendo que la educación impartida en las Universidades fuera de una manera competitiva y disciplinada para obtener un puesto deseado y contribuir en el desarrollo de la sociedad.

Como podemos notar los antecedentes históricos nos muestran que el desarrollo de la educación superior estuvo marcado por una serie de conflictos sociales y culturales, también es una muestra de que la educación superior exige nuevos medios de superación acordes a las necesidades que van surgiendo a la par del desarrollo de la sociedad. Por lo cual la educación profesional del archivista debe estar inmersa en la sociedad de la información y del conocimiento; creo que es trascendental reconocer que las mismas exigencias del mercado laboral y la inserción de la tecnología, desencadenan un fenómeno importante denominado explosión de la información y ahora no solo en soporte tradicional como el papel, si no también nos enfrentamos a la complejidad de los soportes digitales.

El autor Peters Otto, señala que “el creciente interés en la educación a distancia se encuentra, desde luego, en los increíbles avances que se están dando en las telecomunicaciones. Su digitalización ofrece a alumnos y escuelas, promesas inesperadas, imprevisibles y sorprendentes. Especialmente para los educadores a distancia hay cuatro innovaciones asombrosas que cobran importancia: las mejoras en la tecnología de las computadoras personales, la tecnología multimedia, la tecnología de compresión digital de video e Internet. Junto con otras tecnologías, éstas hacen posible una serie de ventajas logísticas y pedagógicas inesperadas: la entrega rápida de información a cualquier hora y a todas partes, verdaderas posibilidades para el aprendizaje autónomo, mayor interactividad, orientación hacia el alumno, individualización, calidad de los programas y eficacia en el aprendizaje.”³⁴

Es importante señalar entonces que la fuerte tendencia hacia el uso de plataformas tecnológicas que posibiliten la formación profesional es una

³⁴ OTTO, Peters. La educación a distancia en transición. Nuevas tendencias y retos. México, Guadalajara, 2002. Pág. 10

realidad, que comienza con romper paradigmas y que hace entonces que la educación en línea sea una alternativa importante, inclusive para la formación universitaria de profesionales de la información, con lo cual se logrará abatir el rezago tan impresionante que existe de profesionales en el mundo.

2.2. Instituciones inmersas en la Educación Superior en México

La Educación Superior en México ha sufrido una transformación en los últimos años. Lejos de lo que sucedió durante varias décadas, cuando la formación universitaria permitía escalar socialmente, en la actualidad un título profesional no garantiza un mejoramiento en las condiciones de vida. A esta situación se suma la discriminación por género y el ensanchamiento de la brecha entre clases sociales. Esto último derivado, a su vez, de la dificultad para ingresar al nivel universitario y obtener una formación sólida, y para una vez egresados, vincularse al mercado laboral, cada vez más competitivo y demandante. Esto origina que el acceso a la educación en un amplio sector de la sociedad se quede fuera de la posibilidad de estudiar alguna carrera, sin duda alguna las tendencias tecnológicas representan un escaparate de nuevas posibilidades que las Universidades públicas deben aprovechar. Particularmente en el caso de la archivística Mexicana, esta posibilidad es la oportunidad de llegar más rápidamente a todos los sectores que requieren información y que está se encuentra soportada en la gestión que se realiza todos los días y en la memoria histórica colectiva que se va acumulando, no solo con el soporte tradicional en papel, sino ahora con el advenimiento de los soportes electrónicos y digitales.

En las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), este desfase se evidencia en la obsolescencia de los planes de estudios respecto a las demandas del mercado social y laboral, y el desarrollo científico y tecnológico. El estado mexicano tiene entonces la gran labor de buscar las alternativas que eviten ese distanciamiento. El entorno mundial en el que está inmersa la educación superior en México debe ser visto como un medio para desarrollar alternativas de acción, viables y rápidas, que permitan incrementar su capital intelectual y social. De esta manera, el país tendría la capacidad de competir, aumentar el nivel de empleo y el producto bruto nacional y mejorar la redistribución de la riqueza. La oportunidad, eficiencia y calidad de la educación superior son piezas claves en la proyección del país en el escenario internacional.

En este contexto de crisis y transformación de la educación Rollin Kent, señala que “es posible entender el amplio abanico de cambios que se llevaron a cabo en la educación superior a lo largo de mas de una década, y que fueron instrumentados por el gobierno federal, lo que permitió testimoniar un decenio de activismo gubernamental nunca visto. No es equivocado afirmar que este periodo representó el esfuerzo gubernamental más prolongado y continuo para reformar la educación superior mexicana en su historia moderna”³⁵

Respecto a este discurso mundial sobre la educación, se “plantea la revisión y evaluación de los sistemas educativos, a fin de buscar su mejora y enfrentar así las demandas derivadas de la globalización. En este contexto, desde 1998 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), inició un proceso de análisis colectivo para construir la visión del Sistema de Educación Superior (SES) deseable para México en el año 2020.”³⁶

A partir de dicho proceso se plantearon tres líneas estratégicas de desarrollo: la formación profesional, la generación y aplicación del conocimiento y la extensión y preservación de la cultura. “La implementación a mediano y largo plazo de proyectos enmarcados en estas líneas de trabajo fortalecerá las Instituciones de Educación Superior (IES) y el sistema de educación superior en general.”³⁷

En México, como en los demás países, se requiere entender a la educación como una herramienta sostenible y de cambio, que permita el desarrollo de las sociedades. Dado el posicionamiento mundial de la producción y el manejo de la información, parte de dicho desarrollo recae en la formación de profesionales capaces de concentrar y administrar este recurso a través de todos los medios, tecnológicos. Una sociedad que cuente con este recurso podrá generar más riqueza y bienestar. La reflexión en este punto es pensar en que la información no se organiza sola, sino que requiere de tratamientos específicos para su organización, entonces no podemos soslayar la imperiosa necesidad de incursión de más profesionales que

³⁵ KENT SERNA, Rollin. Las políticas de educación superior en México durante la modernización. ANUIES. Biblioteca de la educación superior, 2009. Pág. 15

³⁶ ANUIES. La educación superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo para la educación superior en México, una propuesta de la ANUIES. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2000. Pág. 37

³⁷ Ibíd. Pág. 42

realicen esta labor, de lo contrario para el caso de los archivos, seguiremos creando documentos desorganizados y colgados en una red sin sentido, como muchos autores han señalado que Internet es un gran basurero, por lo anterior es labor de este trabajo, plantear las bases para hacer algo al respecto en América Latina, mediante el reconocimiento de la profesión a través de las entidades responsables de esta labor, como las instituciones de educación superior.

Existen varias ventajas de la importancia de la educación a distancia y principalmente “su aportación a la resolución de problemas dentro de los sistemas educativos; el logro de más igualdad de oportunidades para los necesitados, los marginados y los desatendidos; la aplicación de los medios técnicos y los sistemas tecnológicos al proceso de enseñanza y aprendizaje; el desarrollo y evaluación de sistemas de enseñanza y aprendizaje; la planeación, desarrollo y control de grandes proyectos educativos; su rutina en el desarrollo de material para cursos prefabricados de alta calidad; la realización de la idea del aprendizaje abierto en la educación a distancia, y el diseño y desarrollo de la Universidad del futuro que incorporará algunas de las características de la educación a distancia para poder adaptar la enseñanza, el aprendizaje y el cambio de paradigmas educativos que nos afectan hoy”³⁹

Como podemos notar, gracias al uso de las tecnologías de la información y con el reconocimiento de las Universidades, se pueden lograr implementar modelos de formación en línea capaces de impulsar y mejorar las actividades dinámicas en todos los sectores, por ello los profesionales de la información, juegan un rol determinante en este cambio de paradigma educativo.

2.2.1. La Secretaría de Educación Pública. (SEP)

En México, los niveles de formación contemplados en el Sistema Educativo Nacional (SEN) son los siguientes:

- a) Educación básica: preescolar, primaria y secundaria.
- b) Educación media superior: bachillerato y profesional técnico.

³⁹ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (En línea). (Consultado: septiembre 20, 2013). Disponible en Internet: <http://www.sep.gob.mx/index.jsp>.

c) Educación superior: normal licenciatura, licenciatura universitaria y tecnológica y posgrado.

d) Capacitación para el trabajo.

La autoridad en materia de educación en México es la Secretaría de Educación Pública (SEP).³⁹ Algunas de las funciones de esta instancia son: determinar los planes y programas de estudio; establecer el calendario escolar para la educación primaria, secundaria y normal; elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuito y regular los sistemas de evaluación.⁴⁰

En este sentido y de acuerdo a lo planteado por la SEP, para el año 2025 la educación superior: “será la palanca impulsora del desarrollo social, de la democracia, de la convivencia multicultural, y del desarrollo sustentable del país. Proporcionará a los mexicanos los elementos para su desarrollo integral y formará científicos, humanistas y profesionales cultos, en todas las áreas del saber, portadores de conocimientos de vanguardia y comprometidos con las necesidades del país”⁴¹.

Bajo esta prospectiva podemos observar, que la educación se convertirá en un sistema superior abierto, flexible y de buena calidad, que incluirá el reconocimiento nacional e internacional. Precisamente esa idea de flexibilidad y de apertura es la que en la mayoría de las Universidades públicas, hasta las más conservadoras han tenido que incursionar, mediante el uso de medios tecnológicos en línea, cuidado la calidad en los contenidos, esta postura se convierte entonces en la innovación para poder competir y obviamente subsistir, cualquier estructura debe adaptarse para poder sobrevivir.

Es necesario resaltar que estas instituciones de educación superior, tendrán una alta capacidad de respuesta para atender las necesidades académicas de sus estudiantes cada vez más diversos por su origen social y étnico, y formarán parte de redes de cooperación e intercambio académico, insertándose en los ámbitos nacional e internacional, y que gracias a ello sustentarán programas de movilidad de profesores y alumnos,

³⁹ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (En línea). (Consultado: septiembre 20, 2013). Disponible en Internet: <http://www.sep.gob.mx/index.jsp>.

⁴⁰ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Características del Sistema Educativo Nacional. México: SEP, 2001. Pág. 46

⁴¹ Ibid. Pág.47

es decir el mundo será cada vez más pequeño. Hasta aquí podemos decir que las IES estarán integradas y adaptadas a los entornos de cambio y serán una fuente de consulta para la sociedad y sus representantes en virtud de su reconocida autoridad moral y académica; además ofrecerán oportunidades de actualización a todos sus egresados, contarán con una oferta variada y modalidades adecuadas de educación continua, considerando lo anterior la archivística se convierte en un objeto factible y sustentable de ofrecerse como una de estas modalidades innovadoras, denominada virtual o en línea.

El hablar de educación continua en ámbitos nacionales e internacionales, se denota claramente el uso de esquemas completamente adaptados a una sociedad de la información en donde cualquier persona sin distinción u origen étnico, podrán cumplir con sus necesidades académicas en cualquier parte del mundo.

Por lo anterior es fácil comprender que “los enormes cambios que se están dando en la educación superior en el mundo, no se derivan entonces exclusivamente de la acción gubernamental, de la planeación o de la regulación, sino que –crecientemente- es la interacción de la oferta y la demanda la que imprime su sello a tal dinámica. Poco se dice sobre la educación superior vista como un vasto mercado de consumo por parte de multitudes de estudiantes y sus familias, y no podemos hacer caso omiso de un componente importante de la siempre creciente demanda por acceso a instituciones de educación superior: el consumo de certificados y de estatus, animado por la búsqueda de cierta distinción, así sea con el fin de resistir el desplazamiento en sociedades sumamente dinamizadas por mercados laborales competitivos”⁴²

Entonces la premisa del concepto de educación globalizada en el entorno de las ciencias de la información, es factible, por lo cual las IES, deben potencializar sus esfuerzos no solo para brindar estas nuevas opciones educativas, sino para evaluar y acreditar la calidad de los mismos.

Por todo lo anterior, si se implementa con calidad, la formación profesional debe considerar las tendencias tecnológicas y los nuevos retos: aprender a aprender, romper barreras, desarrollar nuevos esquemas y consolidar las disciplinas que satisfagan las demandas sociales presentes y futuras.

□ ————— □

⁴² KENT SERNA, Rollin. Las políticas de educación superior en México durante la modernización. ANUIES. Biblioteca de la educación superior, 2009. Pág. 18

Es importante mencionar que “en el mismo lapso en que se modernizó la educación superior mexicana, el mundo experimentó cambios de gran envergadura, modificándose en consecuencia el lugar de México en el concierto internacional. El propio sistema de educación superior, al crecer y diversificarse, produjo nuevos problemas y exigencias pues sus dimensiones y complejidad han dejado de corresponder a las viejas modalidades de acceso social y de coordinación entre las IES. Así mismo, las políticas gubernamentales han cumplido un ciclo que es necesario ponderar en términos de sus aciertos y sus problemas emergentes a fin de ajustarlos a las nuevas demandas. Por ende, se debe preguntar si la educación superior mexicana está ofreciendo las respuestas que el país requiere ante el contexto dinámico de la sociedad del conocimiento.”⁴³

Respecto a lo anterior, se considera de vital importancia incluir la licenciatura en archivología o licenciaturas que atiendan la organización de archivos, la gestión documental, entre otras como opciones educativas dentro del sistema de educación superior mexicano, e inclusive en América Latina, no es posible que muchos países a pesar de todos los avances, en tecnología, en normativas jurídicas, en procedimientos, en transparencia y acceso, entre otros, aún no reconozcan la valía de contar con profesionales de la información con todo el conocimiento archivístico, necesario para regular los flujos de información que cada día se hacen más patentes.

Sin embargo quiero mencionar que en Universidades Europeas, a pesar de tener otra forma de evaluación para la acreditación de carreras, en las áreas de comunicación y documentación, principalmente se ha incursionado en tratar de dotar de algunas materias torales para la formación de archivistas, pero en niveles arriba de las licenciaturas para América Latina, como es el caso de los Master, en donde se resalta la labor de Universidades como la Complutense, la de Extremadura, la Carlos III, entre otras y hay que decirlo con una gran tendencia al uso de plataformas virtuales.

En España existe también un debate álgido en relación a la creación de una licenciatura en archivística, y señalo esto porque existe una gran resistencia de las otras disciplinas en el área de las Ciencias de la Información a darle la pertinencia y la autonomía suficiente a esta licenciatura, considerando

□ ————— □

⁴³ ANUIES. Consolidación y Avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas. ANUIES. México D. F. 2006 Pág. 22

no entrar directamente en esta discusión, creo necesario rescatar algunos comentarios que defienden la postura de la creación de una licenciatura reglada en un ámbito universitario, Mariona Corominas, señala que: “los archiveros nos encontramos en una situación incongruente por la falta de una titulación universitaria reglada. Desde hace muchos años, la Asociación de Archiveros de Cataluña, viene denunciando y reclamando a los responsables académicos una solución a esta problemática, pero la única formación universitaria que hemos conseguido hasta ahora es la que proporciona el máster en archivística, con siete ediciones impartidas en cuatro Universidades catalanas. Esta titulación universitaria de tercer ciclo ha jugado un papel muy importante a lo largo de estos años para cubrir la falta de una titulación específica en archivística.”⁴⁴

La idea de mostrar esta necesidad que existe también en España, es muy importante para poder establecer en un futuro próximo, una mayor correlación con las licenciaturas en archivología en América Latina y acrecentar el número de profesionales desde una postura rectora como es la Universidad, entonces no resulta tan descabellada la idea de construir pares académicos tanto en América Latina como en Europa y bajo este mismo sentido retomo lo que señala Mariona Corominas, “es curioso que todos los que estamos trabajando diariamente en los archivos -los archiveros del Estado español- creemos que es conveniente una licenciatura específica de archivística, y que algunos profesores universitarios de la diplomatura de biblioteconomía y documentación o de la licenciatura de documentación no estén de acuerdo con nosotros. Me pregunto cómo es posible que exista este abismo. ¿Quizás no estemos hablando de la misma profesión? ¿Las Universidades españolas se han planteado si realmente están formando a profesionales de archivo con una formación adecuada, es decir, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral de hoy en día?, ¿Existe suficiente diálogo entre la Universidad y el colectivo profesional de archiveros?. Los archiveros, la gran mayoría titulados superiores en historia u otra licenciatura, nos hemos visto obligados a lo largo de nuestra trayectoria profesional a seguir una formación continuada mediante másters, jornadas, congresos, cursos, conferencias u otras actividades debido en parte a la falta de una titulación universitaria superior.

⁴⁴ COROMINAS I NOGUERA, Mariona. Una licenciatura en archivística. El profesional de la Información. (En línea). (Consultado: julio 12, 2013). Disponible en Internet: http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1999/julio/una_licenciatura_en_archivistica.html

Creo que sería bueno que todos habláramos con conocimiento de causa y que pudiéramos estudiar y comparar los programas de estudio que se plantean en las escuelas y facultades de biblioteca y documentación, y a la vez que desde la Universidad se estudiara nuestra propuesta, la de los archiveros, que en realidad somos los que padecemos esta falta de formación universitaria específica”⁴⁵

Algunas posturas que señalan que la formación profesional del archivista, se tiene que dar en una licenciatura de segundo ciclo para poder especializar a los profesionales a través de la organización de cursos de posgrado y másters, además de fomentar el diseño de un curriculum específico y compartir recursos con ciencias hermanas como la documentación y la bibliotecología. Bajo estos preceptos se argumenta también que los estudios de segundo ciclo permiten un aprendizaje interdisciplinario y los alumnos pueden adquirir una sólida base de historia y derecho en el primer ciclo de estas especialidades (materias que los archiveros consideran esenciales para el ejercicio de la profesión), y adquirir el conocimiento teórico y práctico propio de la archivística en el segundo ciclo.

Hasta aquí, y sin entrar en ningún debate por las mismas posturas de estas ideas, solo quiero resaltar que este tema no es nuevo y que se ha estado postergando, sin embargo, cada día las presiones de las asociaciones de archivistas, tanto en América Latina, España y otras partes del mundo, podrían resolver este debate disciplinar, lo interesante aquí es que todos estamos ciertos que desde la Universidad, es el escenario adecuado de donde debemos partir para lograr que la archivística sea un bien de dominio público al alcance de todo el mundo.

A pesar de ello tratare de señalar algunas razones más específicas en México para insertar licenciaturas en archivología, en el contexto de las Instituciones de Educación Superior:

A) Porque la ciencia archivística se está posicionado como una ciencia compleja y con un enfoque multidisciplinar que sirve de nexo entre la ciencia administrativa y la ciencia documental, sin olvidar la fuerte carga de la ciencia histórica.

⁴⁵ Ibid. (En línea). (Consultado: julio 12, 2013). Disponible en Internet: http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1999/julio/una_licenciatura_en_archivistica.html

B) Porque la necesidad de las organizaciones tanto públicas como privadas en materia de servicios de información y manejo de archivos, perfila a los profesionales de la archivista como un profesional generalista y polivalente, además de expertos en los diferentes soportes documentales.

C) Porque hay una gran demanda en el mercado de trabajo para la organización de archivos y la gestión documental.

D) Porque es necesario potenciar la investigación en temas archivísticos.

Por todo lo anterior, considero la viabilidad de más licenciaturas en archivología en el país, inmersas en las Instituciones de Educación Superior, como se ha demostrado con los casos de la licenciatura en Archivonomía, impartida por la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en la Ciudad de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, en su licenciatura en Ciencias de la Información documental y la licenciatura en Archivología de la Escuela de Ciencias de la Información, en la Ciudad de San Luis Potosí, con su reciente cambio de nombre a Licenciatura en Gestión de documentos y archivística, además de la apertura de su Maestría en Ciencias de la Información Documental, con énfasis o salidas en Archivología y Bibliotecología. Así mismo la apertura de la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, perteneciente a la UNAM.

2.2.2. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (ANUIES)

De acuerdo con la ANUIES, que es la Asociación de Universidades e instituciones de Educación Superior, la cual se caracteriza por ser un organismo certificador en materia de educación superior ha señalado a fin de responder a los retos de la educación superior para el siglo XXI, en lo que ha llamado Visión 2020: supone que “habrá un compromiso efectivo del gobierno en todos sus niveles (federal, estatal, municipal). Considera la existencia de un sistema de educación superior vigoroso, que realizará sus tareas sustantivas de formación de profesionales e investigadores, de generación y aplicación del conocimiento, y de extensión y preservación de la cultura, en condiciones de calidad, pertinencia, cobertura y equidad equiparables con los indicadores internacionales. Y establece que la

educación (la educación superior en particular) contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad.”⁴⁶

Para tal efecto el Gobierno Federal, busca un favorecimiento en la implementación de la educación, en todos los sectores de la sociedad, que brinde de medios y conocimientos necesarios, para garantizar la eficiencia, eficacia y oportunidades para los ciudadanos y así beneficiar el desarrollo del país. La ANUIES plantea ocho postulados orientadores de la educación superior:

a. Calidad e innovación. La educación debe contar con la calidad y la flexibilidad necesarias para la construcción de nuevos espacios de conocimiento.

b. Congruencia con su naturaleza académica. La calidad debe hacerse evidente en la práctica docente y en los contenidos que se impartan desde los planes de estudio de las disciplinas.

c. Pertinencia en relación con las necesidades del país. La justificación debe estar en función de las demandas sociales y su mercado de oportunidad, es decir que las carreras que se impartan satisfagan una necesidad real y se inserten en el mercado nacional o internacional.

d. Equidad. La educación superior debe velar por la justicia social y la igualdad.

e. Humanismo. Los valores sociales, en especial aquellos que promueven la solidaridad, deben ser fomentados.

f. Compromiso social. Las disciplinas deben contribuir con el desarrollo integral de la sociedad y sus individuos.

g. Autonomía responsable. La libertad de cátedra debe estar guiada por principios éticos, sin servir de amparo a ningún tipo de prácticas que perpetúen la inequidad.

⁴⁶ ANUIES. Consolidación y Avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas. ANUIES. México D. F. 2006 Pág. 47

h. Estructuras de gobierno y operación ejemplares. Las Universidades e instituciones de educación superior deben constituir un modelo de buena administración, funcionalidad y eficiencia. Las relaciones entre sus trabajadores deberán estar guiadas por los valores académicos, el compromiso con el cumplimiento de la misión institucional y el respeto a los derechos individuales.

Sin entrar en la discusión acerca del cabal cumplimiento de los postulados enunciados por la ANUIES, lo cual excede el propósito de este capítulo, es precisamente el señalar la carencia de espacios universitarios para la formación de archivistas profesionales, donde tales postulados puedan ser una realidad y, así, hagan de la educación superior una instancia que responda eficiente y eficazmente a la demanda laboral del país. Esto último, en particular en el campo de la archivística y las tecnologías de la información, como hemos reiterado a lo largo de este trabajo, es una necesidad apremiante.

Por lo anterior, cualquier nación requiere de una amplia diversidad de instituciones, dado que las necesidades de los distintos sectores productivos y de servicios presentan también una gran heterogeneidad. De igual manera, la formación de profesionales para atender dichas necesidades requiere de programas con características diferentes y ha dado origen a instituciones de educación superior con misiones distintas. Sin embargo, es preciso que todas ellas, cualquiera que sea su misión, alcancen los más altos niveles de calidad. Esta diversidad en la oferta educativa en el nivel superior ha sido alimentada por factores de carácter normativo y organizativo institucional, así como por múltiples elementos internos y externos del desarrollo institucional, relacionados con sus autoridades, académicos, alumnos, recursos económicos disponibles, y con las características del entorno social, político y económico de la entidad.

La diversidad de las IES se conjuga con la de la realidad nacional, y los distintos patrones demográficos, antropológicos, geográficos, educativos y culturales de sus regiones. A lo anterior se suman las diferentes maneras con las que cada zona del país ha afrontado los desafíos económicos y sociales de las últimas décadas. Frente a este vasto universo de IES, resulta adecuado el diseño y la aplicación de políticas, reglas, proyectos, valoraciones o estímulos que, tomando en cuenta la singularidad institucional, propiciarán el mejoramiento de la calidad de los programas académicos y de los servicios que ofrecen.

Para ello se desarrolló una “tipología de IES para clasificarlas y agruparlas con base en fundamentos académicos y criterios aceptados por las propias IES”.⁴⁷ La ganancia de este proceso no es sólo la evaluación indirecta que supone de la oferta educativa, sino la posibilidad de generar estrategias de desarrollo, evaluación, revalidación de estudios e implementación de programas de movilidad entre instituciones similares, que, a la postre, mejorarán tanto su conocimiento como su reconocimiento social.

Una tipología de instituciones de educación superior no es una jerarquía de prestigio. Sí es, en cambio, un procedimiento sistemático para señalar diferencias y semejanzas de carácter cualitativo. Sólo de esta manera será posible que cada institución, en uso pleno de las facultades que le confiere su autonomía, tome la decisión y asuma el compromiso de alcanzar niveles de excelencia dentro de un determinado tipo. Para ello, formulará un plan de desarrollo congruente con su decisión. Esta tipología implica, además, considerar indicadores diferentes para efectos de los procesos de evaluación de la institución. La tipología de IES de la ANUIES se construyó a partir de tres categorías: la naturaleza funcional académica, las áreas del conocimiento y los niveles de los programas que conforman su oferta educativa.

Tipología de las IES

PRIMERA CATEGORÍA	SEGUNDA CATEGORÍA	TERCERA CATEGORÍA
Instituciones centradas preponderantemente en la transmisión del conocimiento.	Instituciones especializadas en una o dos áreas del conocimiento.	Instituciones que imparten programas en el nivel técnico universitario superior (nivel 5 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, ISCED por sus siglas en inglés).
Instituciones orientadas simultáneamente a la transmisión y a la generación y aplicación del conocimiento.	Instituciones con programas académicos en más de dos áreas del conocimiento.	Instituciones que imparten programas de licenciatura.
Instituciones principalmente orientadas a la generación y aplicación del conocimiento y a la transmisión del conocimiento en el nivel de posgrado.		Instituciones que imparten programas de estudio en los niveles de licenciatura y especialización.
		Instituciones que imparten programas de estudio en los niveles de licenciatura, especialización y maestría.
		Instituciones que imparten programas de estudio en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado.

Creación propia.

Como podemos observar en la primera categoría de instituciones se analiza la naturaleza función y alcance académico.

En la segunda categoría de análisis, se observan las áreas específicas del conocimiento, en las que se materializan las funciones académicas y finalmente, en la tercera categoría de instituciones el análisis está dado por niveles de programas de estudio que conforman la oferta educativa de una casa de estudios.

La idea subyacente a esta tipología es que cada casa de estudios se ubique en el tipo institucional que considere que le corresponda y que, una vez elegido éste, analice la congruencia de todas sus entidades y programas con los descriptores correspondientes. En el caso de que existan desviaciones en los criterios por parte de alguna de estas entidades y programas, será pertinente formular los programas de superación necesarios para lograr los niveles de calidad requeridos.

Ahora bien, ¿cuántas IES han asumido a cabalidad las implicaciones de esta tipología? ¿Cuántas velan de manera permanente por la calidad de sus procesos? ¿Cuántas se preocupan por la formación ética de sus estudiantes? ¿Cuántas fomentan en ellos el compromiso social? Una mirada rápida a estos cuestionamientos nos lleva a afirmar que la educación superior en México se encuentra en crisis. No sólo es que las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en particular las Universidades, lo estén, sino que las condiciones económicas prevalecientes han obligado a cuestionar el papel que la educación superior tiene actualmente.

En el interior de las IPES, la crisis se identifica en el desfase de los planes de estudios respecto al desarrollo de las ciencias y las demandas sociales; la rígida estructura de su administración, el predominio en la oferta de las carreras tradicionales y la escasa generación de conocimientos prácticos. En esta medida, será labor tanto del Estado como de las mismas instituciones encontrar los caminos adecuados que permitan solucionar de manera inmediata estas problemáticas y evitar así que se sigan incrementando.

La diversidad en el universo de instituciones de educación superior del país no es, en sí misma, un problema. Por el contrario, es una gran fortaleza. La dificultad, no obstante, radica en que muchas de tales instituciones no ofrecen la formación que el país está requiriendo. En este sentido, si nos basamos en la Ley de Acceso y Transparencia a la Información Pública

Gubernamental y en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, y, además, tenemos en cuenta los retos impuestos por la globalización y el desarrollo tecnológico, la formación de profesionales en archivología quienes se encargan de la organización, sistematización y administración de la información, por medio de principios, métodos y técnicas propios de la archivística, está plenamente justificada en todo el país y sin embargo seguimos dejando que se pierda la información del país, gracias a la falta de visión de las autoridades, respecto a este tema.

2.3. Tendencias de la Educación Superior en México

A fin de entender con más claridad las tendencias que persigue la Educación Superior Mexicana podemos señalar que el debate sobre el futuro de la educación, ha estado vigente en todo el mundo. En éste se destaca el carácter de los sistemas educativos y la necesidad de revisarlos y transformarlos para enfrentar demandas del mundo globalizado. A este respecto, la UNESCO señala que: “La educación superior tiene un papel estratégico en este fin de siglo y de cara a los próximos veinte años, porque estamos en una sociedad del conocimiento y de la información o en una sociedad del aprendizaje, entonces la educación superior que tiene que ver con la transmisión, el enriquecimiento y la difusión del conocimiento, necesariamente desempeñará un papel estratégico; y si el conocimiento es el insumo principal del paradigma productivo que la humanidad está promoviendo, entonces las instituciones que tienen que ver con la formación del conocimiento también tendrán una función estratégica.”⁴⁸

En la misma dirección planteada por la UNESCO, podemos señalar que la educación es un medio fundamental para generar el desarrollo sostenible de las sociedades y que, para ello, es preciso realizar las reformas educativas que requiere nuestro contexto y superar la oposición al cambio basada en inercias y tradiciones. La Visión 2020 planteada por la ANUIES, a la que nos referimos anteriormente, sostiene que para alcanzar un desarrollo adecuado y sólido del sistema educativo nacional, deberán existir más que compromisos gubernamentales al respecto, y realizarse acciones concretas que permitan avanzar de manera gradual y firme en la consecución de objetivos de calidad y equidad en la educación.

⁴⁸ DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN. París. UNESCO. (En línea). Octubre 1998. (Consultado: febrero 25, 2013) Disponible en Internet: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

De acuerdo con el autor Luengo, los rasgos característicos de la educación en México se pueden comprender a través de la identificación de tres etapas o fases de la reforma educativa. La primera etapa, de expansión o crecimiento, corresponde a los años 70's del siglo pasado y estuvo marcada por elementos educativos significativos como:

a. "Un mayor grado de crecimiento en cuanto a los siguientes entes educativos: matrícula, nuevas instituciones universitarias públicas y privadas, diversidad de oferta educativa mediante los planes y programas académicos a nivel licenciatura y posgrados, formación de organizaciones sindicales y plantilla docente, y creación de un sistema nacional de educación y enseñanza superior.

b. Se estableció la reforma educativa que promovió innovaciones de educación y nuevas modalidades de enseñanza superior y proyectos de formación. Con esta reforma se crearon diversos organismos y se otorgaron tanto recursos económicos a las Universidades como recursos tecnológicos a las distintas regiones del país.

c. Ampliación de los diferentes servicios educativos. Esto implicó la creación o especialización de carreras y posgrados, la reforma de los planes de estudio, la experimentación pedagógica y la implementación de modalidades de enseñanza abierta (auto instrucción, educación a distancia y sistemas tutoriales) y de monitoreo del aprendizaje.

d. Se promovió el diseño e implementación de la planeación de las organizaciones y se vinculó su financiamiento con los planes de desarrollo institucional".⁴⁹

Como podemos ver, este autor señala que la política educativa gubernamental en esta etapa tuvo ciertas limitaciones, a saber: a) se reflejó sólo en los aspectos cuantitativos de la educación y de los procesos educativos; b) representó una expansión no regulada del sistema educativo, y que carecía de mecanismos de evaluación; c) promovió el

⁴⁹ LUENGO GONZÁLEZ, Enrique. Tendencias de la educación superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad. Transición de la educación superior. (En línea). 2003. (Consultado: diciembre 13, 2013). Disponible en Internet: http://www.anuiis.mx/e_proyectos/pdf/04_Las_reformas_en_la_Educacion_Superior_en_México.pdf

diseño e implementación de estrategias de planeación con poco impacto; y d) las instituciones hicieron uso del gasto público sin criterios de calidad, eficacia y transparencia. Entre las fortalezas de esta etapa se destacan el financiamiento de los planes de desarrollo institucional y la generación de criterios de homologación no sólo para las instituciones sino para su personal académico y estudiantil.

En una segunda etapa el mismo autor, señala un punto trascendental relacionado con, “la desaceleración o de generación de políticas de evaluación, corresponde a los años 80’s del siglo pasado.”⁵⁵ Los eventos significativos de este período son los siguientes:

- a. Se dio freno al crecimiento sostenido y hubo una disminución progresiva de la capacidad del sistema de educación superior en su conjunto y de las Universidades. Esto sucedió como consecuencia de los múltiples efectos de la crisis económica iniciada en América Latina durante el año de 1982.
- b. Se presentó una reducción de los recursos públicos destinados a la educación superior, así como una disminución en gastos de inversión en instalaciones y equipamiento, en la investigación y desarrollo y en los sueldos de los académicos. Además, se redujo la demanda de estudios de licenciatura y posgrado.
- c. Aumentó la matrícula en las instituciones privadas.
- d. Se empezó a gestar un marco para las relaciones entre el Estado y las Universidades, basado en una activa intervención gubernamental en lo que concierne al crecimiento y la orientación de las Universidades públicas.
- e. Surgieron las políticas de evaluación que reconfiguraron el esquema de financiamiento público y provocaron la formulación e implementación de reformas. Esto significó una participación activa del sistema de educación superior en pleno, y de las instituciones universitarias.

Durante esta periodo, y en consonancia con el desempeño institucional, la pertinencia social de los servicios universitarios, la redistribución de la oferta educativa o el grado de madurez de la docencia y la investigación, se fue construyendo un proceso de planificación y evaluación de todo

el sistema de educación superior, dicho proceso tuvo el propósito de reformar este sistema y las instituciones universitarias a partir de estímulos externos, basados en el financiamiento estatal.

La tercera etapa, es la de supervisión estatal y asignación de recursos, y corresponde a la última década del siglo pasado. En términos generales, durante esta fase se consolidó el esfuerzo de las décadas anteriores hacia la supervisión de la educación superior en los estados y se estableció de forma controlada la asignación de recursos públicos. Esta etapa se caracteriza por la transformación en los dispositivos que regulaban las relaciones entre el Estado y las Universidades públicas. Los eventos significativos de este período son los siguientes:

a. Con la declaración de la autonomía universitaria, las Universidades públicas tuvieron la oportunidad de definir su ideología, misión o propósitos fundacionales, y establecer normas particulares para la contratación de su personal académico y la realización de investigación científica. Este proceso fue posible dado que las preferencias e intereses gubernamentales ya estaban plasmados en sus criterios de evaluación y en los recursos financieros extraordinarios aportados. En relación a lo anterior, esto ayudó a las instituciones de educación superior a generar también programas de desarrollo interno.

b. La contención del gasto público y de las políticas públicas de educación superior hizo patente la creciente influencia de los mecanismos de mercado en las decisiones universitarias.

c. Se promovieron otras fuentes de financiamiento por parte de las instituciones educativas: cuotas a los usuarios del servicio, venta de servicios académicos y donaciones de egresados e iniciativa privada. Esta autonomía busca entre otras cosas el autofinanciamiento.

d. Se fijó la orientación de las demandas educativas de acuerdo con las preferencias vocacionales hacia el sector servicios y el empleo asalariado.

e. Se presentaron cambios en la evolución de la matrícula por áreas profesionales y por carreras, según el interés hacia el sector de servicios en sus diferentes modalidades. Así, las carreras relacionadas con la gestión administrativa (contaduría,

administración, derecho) y los servicios al productor de tecnología (ingeniería electrónica, computación y sistemas) tuvieron un aumento en la demanda, en relación de las profesiones y disciplinas científicas, tanto exactas como sociales.

f. Se continuó una política de descentralización, con modificaciones importantes en la distribución geográfica de las oportunidades educativas que buscaban la incorporación de nuevas instituciones tecnológicas en diversas regiones del país.

g. Las políticas y medidas que se comenzaron a instrumentar se enfocaron al control de calidad y la eficiencia con el fin de acceder a nuevas formas de financiamiento, tener las posibilidades de medir el desempeño y la productividad y vincular las formas convencionales de planeación en la asignación presupuestal. Esto último se reflejó en la asignación de fondos para instituciones, proyectos y programas, becas, incentivos y salarios, entre otros.

Tal y como lo señala el autor, un rasgo sobresaliente de la última década del siglo pasado en relación con la educación superior, es la implementación de una diversidad de herramientas destinadas a la vigilancia a distancia, la verificación y la autoevaluación de las instituciones y su desempeño. A continuación se describe cada una de éstas:

a. Evaluación de instituciones (1990). Dispositivo para evaluar los resultados de las Universidades e institutos tecnológicos públicos, y para el ordenamiento institucional. Éste se articula a financiamientos otorgados por diversos programas para el desarrollo universitario, la modernización de la educación y la conducción del sistema universitario nacional. De acuerdo a lo párrafo anterior nos podemos dar cuenta de cómo se evalúan a las instituciones a distancia tomando en cuenta que con esto se nos permite identificar mejoras y cambios y así poder optimizar el sistema.

b. Evaluación de proyectos para asignar recursos económicos (1990). Modalidad que consistió en asignar recursos extraordinarios para los proyectos universitarios, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones institucionales internas y la calidad educativa. Se constituyó un fondo para la modernización de la educación superior y se definieron líneas estratégicas de desarrollo por parte de las

autoridades educativas con el propósito de que las Universidades presentaran proyectos para su dictamen y consecución de apoyo financiero.

Esta herramienta de evaluación se utiliza y se crea para la asignación adecuada o necesaria de los recursos económicos, permitiendo saber que tan confiable es el proyecto y para la correcta asignación de cada proyecto institucional.

c. Evaluación de programas académicos (1991). Este proceso está a cargo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. La evaluación consiste en el diagnóstico de la pertinencia y las deficiencias de un programa académico, y el resultado sólo se entrega a la institución privada visitada.

Los programas tienen como fin integrar estrategias de enseñanza y de evaluar e innovar, mediante destrezas que provean al alumno la adquisición de conocimientos, y el desarrollo de las habilidades con las que cuenta, así las Universidades deberán cooperar con los procedimientos y mecanismos establecidos para su buen funcionamiento, con un alto compromiso con el programa y manteniéndose al día.

d. Acreditación de instituciones (1992). La acreditación de instituciones privadas de educación superior está a cargo de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, FIMPES, primer organismo acreditado del país. Así mismo, se establece contacto con agencias acreditadoras de Estados Unidos. Las instituciones del sector público no cuentan con un organismo acreditado.

De tal forma que las Instituciones deben de orientar sus acciones a las necesidades y expectativas de sus estudiantes, mejorando la gestión por calidad de educación superior y beneficiando en la eficacia y competitividad de sus estudiantes, acreditando a las que cuenten con la calidad necesaria.

e. Acreditación de programas de posgrado (1992). Se estableció el procedimiento para reconocer la calidad de los programas de posgrado, a cargo del CONACYT. De este proceso surgió el Padrón Nacional de Posgrados de Excelencia (PNP).

f. Exámenes generales de alumnos CENEVAL (1994). Conjunto de exámenes generales de ingreso y egreso de licenciatura, empleado por diversas instituciones como filtro de selección o como mecanismo de evaluación para acceder a estímulos. Buscando la mejor eficiencia y calidad en los alumnos las instituciones generan programas adecuados a las exigencias que conlleva a la educación superior, conformes al nivel de los mismos y sus necesidades, y a su vez generan exámenes de aceptación.

g. Regulación de las profesiones (2000). Mecanismo que se establece a partir de las disposiciones de la ley reglamentaria en materia de profesiones, que consiste en adecuar la regulación de éstas a las nuevas tendencias del mercado profesional y los tratados internacionales.

Es claro que al normar las profesiones, la preocupación por los efectos negativos por la falta de clarificación de funciones y regulación laboral en el ámbito educativo es menos frecuente, destacando que para tal efecto se cumpla con una capacitación y actualización constante de las profesiones.

h. Acreditación de programas académicos (2000). A partir de la participación de diversas asociaciones de escuelas y facultades, se establecieron mecanismos, estándares y criterios para la acreditación de programas académicos a nivel licenciatura. Este tipo de evaluación crediticia busca reconocer y garantizar al público la presencia de un conjunto de normas y criterios mínimos de calidad.

i. Evaluación internacional o reconocimiento internacional de la certificación profesional. Mecanismo de evaluación basado en la comparación con estándares internacionales.

Por medio de estas formas que orientan a la educación a distancia, se puede decir que es factible y de gran utilidad ya que regulan su función y desarrollo institucional, además de que cumple con el fin de formar profesionales capaces de sobresalir en el mundo exterior, resolviendo las necesidades que se les presenten, con calidad y competitividad.

Como podemos observar en prospectiva la Universidad del futuro⁵¹ utilizará e integrará un buen número de formas de presentación –presencial, a distancia y digital- y desarrollará así nuevas configuraciones didácticas que no se parecerán a las formas tradicionales de enseñanza. Esta Universidad estará abierta a adultos jóvenes y mayores, que podrán empezar, interrumpir, continuar y terminar sus estudios cuando mejor les convenga. No tendrán que estar presentes en estas Universidades todo el tiempo, tal vez, sólo en tiempos cortos. Estas Universidades del futuro también serán variables, adaptadas y suficientemente flexibles para poder ofrecer programas personalizados a una gran variedad de estudiantes de licenciatura y posgrado, así como a personas que deseen continuar su educación en el nivel medio superior.

2.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En materia de política educativa, en México se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que es un instrumento que de acuerdo al “Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”,⁵² se elabora conforme a lo establecido en la Ley de Planeación.

Este plan tiene la finalidad de:

1. Establecer los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades durante la Administración del 2013 al 2018, a fin de mantener un rumbo y una dirección clara.
2. Permite la rendición de cuentas a los ciudadanos por parte del Gobierno Federal.
3. Determina la base para la generación de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales.

La vinculación de la educación con la economía, con el empleo y con la sociedad en general, es una necesidad y un requisito indispensable para



⁵¹ OTTO, Peters. La educación a distancia en transición. Nuevas tendencias y retos. México, Guadalajara, 2002. Pág. 42

⁵² MÉXICO. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Diario oficial de la federación, 24 de agosto de 2014. (En línea). (Consultado: septiembre 10, 2014). Disponible en Internet: <http://pnd.gob.mx/>

el desarrollo de las naciones. Además de este vínculo con las diversas instancias de la sociedad, la educación debe ser considerada como un proceso integral y no estar limitada a un nivel y/o institución específica.

Existe un consenso que supone que “la educación superior es una palanca para el desarrollo social y económico, como declaran enfáticamente el documento del Banco Mundial y la UNESCO sobre la educación superior, los estudios de la OCDE y los de la Unión Europea. Pero no sólo lo declaran los organismos internacionales: basta una somera revisión de los documentos nacionales de políticas de educación superior, para detectar una convergencia generalizada en torno a la creencia de que ésta constituye un instrumento del que se esperan grandes aportaciones sociales, económicas, políticas y culturales.”⁵³

Para el Banco Mundial, organismo internacional que ha tenido una labor importante en el financiamiento de la educación en los países en vías de desarrollo, principalmente a partir de los sesentas, la función de la educación superior en países desarrollados es la de “mantener un proceso constante de evaluación, adaptación y aplicación de nuevos conocimientos.”⁵⁴

En concordancia con lo expuesto por el Banco Mundial, Vilera señala que “el nuevo paradigma productivo se corresponde con la penetración de las tecnologías de la información en la vida económica e industrial, teniendo como base fundamental el conocimiento y la innovación”. En esta dirección, la intensidad de los cambios que supone el escenario de competitividad global, basa su supremacía en el conocimiento humano, a partir de allí, se considera que la obtención de información y el desarrollo de la innovación podrá ser perfilado con éxito”⁵⁵

En su Informe sobre el desarrollo mundial: el conocimiento al servicio del desarrollo, el Banco Mundial señala “la existencia de dos factores para el desarrollo económico: el conocimiento tecnológico y los conocimientos

⁵³ KENT SERNA, Rollin. Las políticas de educación superior en México durante la modernización. ANUIES. Biblioteca de la educación superior, 2009. Pág. 20

⁵⁴ BANCO MUNDIAL. Informe sobre el desarrollo mundial: el conocimiento al servicio del desarrollo. Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial, 1998-1999, Pág. 10.

⁵⁵ VILERA GUERRERO, A. La Universidad Latinoamericana y los desafíos contemporáneos. En: MOTA, L y CISNEROS, J. La educación superior en América Latina: Globalización, exclusión y pobreza. LibrosEnRed. 2004. Pág. 31

sobre atributos. En relación con el primero, plantea que hay diferencias importantes en el volumen de conocimientos disponibles en los países desarrollados y la forma como estos se transfieren y comunican a otras naciones que no tienen la capacidad de producirlos⁵⁶ De aquí se deriva la idea del financiamiento como mecanismo de apoyo para la consecución de capital intelectual.

Por otra parte, los conocimientos sobre los atributos son las normas y las políticas financieras y comerciales que permiten el desarrollo económico y social de una nación. En este sentido, el Banco Mundial afirma que los países en vías de desarrollo carecen de información útil para sumarse a las propuestas de los mercados y para incorporar nuevas tecnologías.

El Banco Mundial propone un esquema en donde los países desarrollados producen conocimientos y los países en vías de desarrollo los consumen. Esta idea contrasta con lo señalado por la UNESCO, instancia para la cual la educación es un factor de cambio que debe promover la generación de conocimientos.

Esta propuesta fue presentada en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y en ella se indican los retos para este sector: “la creciente expansión de la matrícula escolar; el financiamiento; la equidad en la distribución de la oferta educativa; la capacitación y actualización de los docentes; la calidad en la enseñanza, la investigación y los servicios; la pertinencia de los planes de estudio; las posibilidades de empleo de los egresados; y los convenios de cooperación nacionales e internacionales.”⁵⁷

En dicha propuesta también se hace énfasis en la necesidad e importancia de formar individuos con conocimientos teóricos y prácticos, capacitar y actualizar de forma permanente a los docentes en las técnicas pedagógicas, y promover la diversificación y flexibilidad de los modelos educativos. En relación con esto último, la UNESCO señala que la implantación de estos modelos propiciará una importante transformación en las políticas y contenidos educativos, la infraestructura disponible y los métodos, prácticas y medios de transmisión en la construcción del saber. En relación a lo anterior, notamos nuevamente la tendencia a la innovación de modelos, en este caso los modelos en línea o virtuales.



⁵⁶ BANCO MUNDIAL. Informe sobre el desarrollo mundial: el conocimiento al servicio del desarrollo. Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial, 1998-1999, Pág. 15.

⁵⁷ Ibid. Pág. 26

En otra dimensión “desde la perspectiva de la interacción entre los actores que intervienen en la política educativa tenemos que los puntos nodales de esta tienen que ver con la relación Gobierno – IES y con la relación Sociedad – IES. A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, ambos procesos de interrelación han generado orientaciones que difícilmente se revertirán: a) la introducción de procesos de evaluación gubernamental de las IES para regular el funcionamiento de éstas, condicionando la provisión de financiamiento a determinados parámetros generales de calidad, en lugar del tradicional criterio de la matrícula; y, b) una opinión pública creciente crítica del grado de eficacia y eficiencia con el que las Universidades, en especial las públicas, utilizan los recursos que se les entregan en el desempeño de sus tareas, dada la importancia de éstas en los procesos de desarrollo de los países.”⁵⁸

La UNESCO “ha establecido estrategias internacionales, nacionales e institucionales para alcanzar sus objetivos. En el plano internacional, esta instancia propone fomentar la cooperación entre Universidades, promover la movilidad universitaria internacional y tomar medidas contra la fuga de cerebros. En el plano nacional señala la creación o actualización del marco legislativo, político y financiero, a fin de estrechar lazos entre la educación superior y la investigación, ampliar las posibilidades de la educación a distancia, estimular la educación permanente y la educación para el trabajo”⁵⁹.

En este ámbito institucional, muchas de las propuestas están enfocadas a que las instituciones de educación superior definan su misión y sus prioridades, además de asegurar el vínculo entre docencia e investigación, evalúen los servicios y cuenten con un programa de actualización y mejoramiento de las capacidades didácticas y de los métodos de enseñanza en los docentes, por lo anterior en este tipo de esquemas en línea será vital la participación e interacción de los académicos, que deben estar en constante actualización tecnológica para poder usar herramientas virtuales.



⁵⁸ MUNGARAY LAGARDA, Alejandro y VALENTI NIGRINI, Giovanna. Políticas públicas y educación superior 1997. Págs. 110-111

⁵⁹ BANCO MUNDIAL. Informe sobre el desarrollo mundial: el conocimiento al servicio del desarrollo. Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial, 1998-1999, Págs. 11-12

A manera de ir definiendo claramente estos planteamientos en el tema que nos convoca, es importante señalar que la incorporación de la disciplina archivística en la Universidad exige la presencia de profesionales dedicados a la investigación en este rubro, y de docentes con amplia experiencia y conocimientos en el área. Por otro lado, la formación continua permitiría visualizar en un futuro próximo la apertura de posgrados.

Para el logro de los objetivos educativos, el Informe Delors propone cuatro pilares de la educación:

a. “Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Esto supone, además, aprender a aprender para aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

b. Aprender a hacer, con el fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y trabajar en equipo. Esto significa también aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, ya sea de manera espontánea, dado el contexto social o nacional, o formalmente.”⁶⁰

En cuanto a estos pilares, nos queda muy claro que para poder alcanzar un grado de educación superior, es necesario que se esté consciente de su papel que desempeña como estudiante y el deber que tiene este al concluir su carrera, superando todos los retos que se le presenten y aprovechando cada conocimiento adquirido, superarse, por lo anterior el autor Delors en su informe señala, también la importancia de:

c. “Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia. Esto equivale a realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.



⁶⁰ DELORS, J. (comp.) La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. (En línea). (Consultado: febrero 18, 2013). Disponible en Internet: http://www.unesco.org/delors/delors_s.pdf

d. Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, juicio y responsabilidad personal. La educación no debe menospreciar ninguna de las posibilidades de cada individuo (memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas y aptitud para comunicar)."⁶¹

La educación es un apoyo para el desarrollo del individuo, por medio del cual tiene que aprender a desarrollar sus propias habilidades y conocimientos para desenvolverse adecuadamente en un medio de trabajo y alcanzar así los objetivos que se le establezcan.

No cabe duda que, en los términos propuestos por la UNESCO, tanto en la declaración que hemos venido revisando en el Informe Delors, la necesidad de profesionales en el manejo de la información y los archivos es tangible, tanto en los diversos sectores de la sociedad como en la constitución misma de la disciplina. La educación superior es la parte medular en la profesionalización de las disciplinas, aparte de ser fuente para el desarrollo cultural y socioeconómico de los individuos y las naciones. La educación será una puerta de acceso a la sociedad del conocimiento, un escenario para la generación y transmisión del saber humano, además de ofrecer nuevos horizontes para la formación y la educación permanente.

Actualmente, la exigencia social en la calidad educativa propicia niveles de competitividad que afectan a la educación tradicional y la ubican frente a la necesidad de generar modelos radicales de cambio. Esto sucede, en gran medida, debido a la globalización, la tecnología, la economía de las sociedades y la llamada sociedad del conocimiento. En este sentido Alejandro Mungaray señala que: "como puede notarse, las perspectivas de la educación abierta y a distancia en México son hoy mayores que nunca, sobre todo si se convierte en un medio que permita conciliar la resolución de los grandes retos de la educación superior frente a la sociedad en una perspectiva cuantitativa y cualitativa. En este ámbito es posible distinguir tres: la atención a la demanda por educación superior como medio de superación individual y movilidad social; la atención a la formación de pro-



⁶¹ Ibid. (En línea). (Consultado: febrero 18, 2013). Disponible en Internet: http://www.unesco.org/delors/delors_s.pdf



fesores en mayores niveles de calidad a través del posgrado; y la atención a las demandas de calificación y recalificación de los recursos humanos que enfrenta el sector productivo.”⁶²

En relación a la atención de la demanda, es pertinente recordar que en el marco de apertura económica y social en que actualmente se encuentra México, la asimetría es considerable, como lo señala el autor Alejandro Mungaray: “pues mientras que los sistemas de educación superior de Estados Unidos y Canadá atienden alrededor de 70% de la población que se encuentra en el grupo de edad para desarrollar este nivel de estudios, en México esa atención sólo alcanza 14%. Por otra parte, los actuales esquemas de organización académica y el tamaño de la infraestructura disponible no parecen permitir una respuesta satisfactoria y a corto plazo a los problemas.”⁶³

En este aspecto, a la educación superior se le ha encomendado la atención y solución a una amplia problemática. Algunos de los aspectos que deberá tener en cuenta para asumir esta tarea, son los siguientes:

a. La calidad, entendida como la respuesta de las Instituciones de Educación Superior (IES) a las expectativas de la sociedad, dada por medio de sus egresados y los procesos internos de formación y renovación. Calidad que ha sido ampliamente criticada a pesar de los esfuerzos hechos para mejorarla. Así, las IES deberán fomentar la actitud participativa, crítica y responsable de los estudiantes en sus procesos de aprendizaje. Al mismo tiempo, deberán garantizar la calidad de los materiales didácticos, planes de estudio, programas de investigación, bibliotecas, condiciones del entorno e infraestructura física. De manera particular, deberá procurarse una permanente formación, actualización y profesionalización del personal docente, en tanto éste es considerado como uno de los protagonistas más importantes de la educación superior.

b. La igualdad de acceso y de oportunidad. Si se entiende la educación superior como un derecho, es preciso garantizar tanto la oportunidad de acceso como la igualdad de la permanencia, sin importar edad, género, ni ninguna otra condición social. Para garantizar

⁶² MUNGARAY LAGARDA, Alejandro, La educación a distancia en México. Por una buena educación: reflexiones sobre innovación, calidad y pertinencia. 2006. Págs. 97-98

⁶³ Ibid. Pág. 98

la igualdad de la permanencia, las IES deberán crear programas complementarios que contribuyan a salvar los obstáculos que obligan a los estudiantes con condiciones desfavorables a abandonar sus estudios.

c. La cooperación internacional, en términos de la apertura de las IES al mundo, como una consecuencia misma de la globalización.

d. La permanencia en el empleo. También como efecto de la globalización económica, a la cual se suma la acelerada obsolescencia del conocimiento, los perfiles profesionales cambian con rapidez y con ello el problema del desempleo se agudiza cada vez más. Por lo tanto, las IES deben actualizar sus planes con frecuencia, ofrecer alternativas para la educación abierta y a distancia, y la educación continua; y los estudiantes deben no sólo aprender a aprender, sino aprender a emprender.

e. La corresponsabilidad con todo el sistema educativo. La educación superior debe contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los otros niveles del sistema educativo, lo cual implica desarrollar investigación socioeducativa y hacer propuestas para su mejoramiento.

f. La pertinencia, que consiste en garantizar que las IES realmente ofrezcan los programas, carreras y servicios que respondan a las necesidades y preocupaciones de todos los sectores de la sociedad, en especial de aquellos más desfavorecidos.

g. La educación permanente o continua, sustentada en el hecho de que el hombre se educa mientras vive y que, por esta razón, la vida y la educación son fenómenos inseparables. Esta simbiosis implica que las IES deben estar abiertas al retorno de los graduados y a que las personas de edad mayor tengan acceso a la educación superior.

h. El desarrollo humano sustentable. No hay desarrollo si éste no está basado en el ser humano; no basta el crecimiento económico ni la acumulación de capital, de energía o de cualquier otra cosa, si ello no se refleja en la calidad de vida de las personas.

Es claro que para cumplir con estos preceptos, las IES habrán de mantener algunos aspectos que las caracterizan, y deberán modificar otros. Deberán preservar sus valores, los principios éticos que norman

su vida y definen su misión: la búsqueda de la verdad, el respeto a la diferencia de ideas y las formas rigurosas de aproximarse al conocimiento, entre otros. Pero también deberán revalorar la función docente; plantearse sin titubeos cómo debe entenderse el trabajo de enseñar, formar y educar, de cara a la globalización y a la sociedad del conocimiento.

De esta manera, habrá instituciones que se transformen para fortalecerse, otras que no cambien y se vayan marginando, algunas más que surjan con concepciones altamente cibernéticas. Estas últimas deberán tener cuidado de no querer sustituir el componente esencialmente humano de la educación por la tecnología, pues ni los discos compactos, ni Internet, ni la educación virtual, contienen el elemento humano en el que descansa la verdadera labor educativa y que es el que habrá que seguir acrecentando con mayor ímpetu y dedicación.

La tradición cultural y académica que ha mantenido la educación superior engloba tres actividades básicas: investigación y difusión cultural, docencia y extensión de los servicios. Éstas son el motor de su función principal, ya que al interrelacionarse en las disciplinas permiten impulsar la aplicación concreta de los programas educativos en forma congruente.

Las presiones sociales por contar con cuadros cada vez mejor calificados, en vísperas de tener al profesional adecuado, en el momento requerido y con las habilidades necesarias para competir, plantean un nuevo reto. Éste exige una nueva visión en la transmisión y aplicación del conocimiento y precisa un modelo de formación continua, en donde aprender a aprender es la base para sobrevivir.

Además, es necesario considerar que “en la economía global del siglo XXI, la calificación científica y profesional de la fuerza de trabajo, constituye el arma competitiva fundamental, en detrimento de ventajas comparativas tradicionales como recursos históricamente acumulados (p. e., el stock de capital acumulado) o riquezas naturales. Esta creciente importancia de la calidad científica-profesional del factor humano aumenta, en abstracto, la importancia de los sistemas educativos formales”⁶⁴.

⁶⁴ DIETERICH, H. (1995), citado en Vera, M. & Zebadúa, I. (2002) Globalización, política educativa neoliberal y el desplazamiento de los valores humanos. Observatorio Ciudadano de la Educación. México: Colaboraciones Libres. Pág. 125

En la actualidad, la influencia tecnológica afecta también la función social de la educación superior, hecho que se nota, principalmente, en la formación de recursos humanos eficientes. En este sentido, Dietrich sostiene que: “(...) a diferencia de cualquier revolución, el núcleo de la transformación que estamos experimentando en la revolución actual refiere a las tecnologías del procesamiento y comunicación de la información. (...) Lo que caracteriza la revolución tecnológica actual [es la] aplicación del conocimiento e información a la generación de conocimiento y los dispositivos de procesamiento/comunicación de la información, en un circuito de retroalimentación acumulativa que se da entre la innovación y los usos de la innovación.(...) Luego sigue una estrecha relación entre los procesos sociales de creación y manipulación de símbolos (la cultura de la sociedad) y la capacidad para producir y distribuir bienes y servicios (las fuerzas productivas). Por primera vez en la historia, la mente humana es una fuerza productiva directa, no sólo un elemento decisivo del sistema de producción.”⁶⁵

Es importante mencionar que los sistemas educativos se encuentran en correspondencia directa con los modelos de desarrollo de una realidad social dada. Los modelos actuales tienden hacia la apertura comercial y la internacionalización de la economía, características que le confieren propiedades diferentes a la demanda educativa. Ante estas nuevas exigencias que la sociedad demanda, los planes de estudios, los profesionales y las disciplinas tendrán que ajustarse. De lo contrario, si no son rentables para la sociedad, podrían, incluso, desaparecer.

2.3.1.1. Objetivo y metas nacionales

El objetivo principal que se plantea en dicho plan nacional de desarrollo 2013 -2018⁶⁶, se encuentra enfocado a llevar a México a su máximo potencial y fija cinco metas nacionales para conseguirlo:

1. Un México en Paz; Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la

⁶⁵ Ibid, Pág. 127

⁶⁶ MÉXICO. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Diario oficial de la federación, 24 de agosto de 2014. (En línea). (Consultado: septiembre 10, 2014). Disponible en Internet: <http://pnd.gob.mx/>

erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.

2. Un México Incluyente; Esta meta busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades y que disminuya las brechas de desigualdad.

3. Un México con Educación de Calidad; Esta meta busca contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Incrementando la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

4. Un México Próspero; Esta meta busca el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica, mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

5. Un México con Responsabilidad Global; Esta meta pretende fortalecer su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales. Reafirmaremos nuestro compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país.

PND 2013-2018⁶⁷

FIGURA 1.1. ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.



Como se puede observar en la meta tres, México con educación de calidad, esta debe verse como una herramienta de competitividad internacional, no es fácil dicha tarea, porque implica, cambiar modelos educativos y hacerlos pertinentes a las iniciativas que plantea el Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo como observaremos, se cuenta con estrategias que señalan los mecanismos para conseguir dicho objetivo.

2.3.1.2. Estrategias transversales

En relación a las estrategias que el Gobierno propone destacan tres estrategias transversales para el desarrollo nacional y consisten en:

- a) Democratizar la Productividad.
- b) Un Gobierno Cercano y Moderno.
- c) Perspectiva de Género en todas la acciones de la presente Administración.

- a) Democratizar la Productividad

En relación a la estrategia para Democratizar la Productividad, esta estrategia se enfoca en llevar acabo las políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios

□ ————— □
⁶⁷ Ibid.

sectores de la vida nacional y menciona que sería lo siguiente: “Significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.”⁶⁸

Es decir esta estrategia pretende que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población, mediante políticas y programas de la Administración Pública Federal, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos e impulsar el crecimiento del país desde los sectores privado, social, y desde todos los órdenes de gobierno.

b) Gobierno Cercano y Moderno

En esta estrategia se habla de las políticas y acciones de gobierno las que incidan directamente en la calidad de vida de las personas, al contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; así como simplificar la normatividad y trámites gubernamentales, y rendir cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía y describe lo siguiente: “Las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución”⁶⁹

c) Perspectiva de Género

En esta estrategia se menciona que la presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Además señala que “Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ Ibid.

acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.”⁷⁰

2.3.2. La Estrategia Digital Nacional y la Educación

La Estrategia Digital Nacional⁷¹ es el plan de acción que el Gobierno de la República implementará durante los próximos 5 años para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e insertar a México en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Este documento surge en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que forma parte de la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno.”⁷²

La Estrategia plantea los desafíos que México enfrenta en el contexto digital y la manera en la que se les hará frente, a través de cinco grandes objetivos:

- 1) Transformación Gubernamental,
- 2) Economía Digital
- 3) Educación de Calidad
- 4) Salud Universal y Efectiva
- 5) Seguridad Ciudadana.

El propósito fundamental de la Estrategia es lograr un México Digital en el que la adopción y uso de las TIC maximicen su impacto económico, social y político en beneficio de la calidad de vida de las personas. Dicha estrategia surge como respuesta a la necesidad de aprovechar las oportunidades que la adopción y el desarrollo de las TIC crean para potenciar el crecimiento del país.

De acuerdo con el índice de digitalización establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, México se encuentra en la última

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ MÉXICO. ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL. (Consultado: septiembre 18, 2014). Disponible en Internet <http://www.presidencia.gob.mx/edn/>

⁷² MÉXICO. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Diario oficial de la federación, 24 de agosto de 2014. (En línea). (Consultado: septiembre 10, 2014). Disponible en Internet: <http://pnd.gob.mx/>

posición en digitalización entre los países de la OCDE, y en la quinta posición en América Latina, con un valor de 37.05 puntos para el año 2011. A partir de tal escenario, se establece el objetivo de la Estrategia Digital Nacional.⁷³

Paralelamente se plantea que México alcance los indicadores del país líder de América Latina (actualmente, Chile) para el año 2018. Para lograr esta meta, y cada uno de los cinco objetivos de la Estrategia Digital Nacional, se plantean cinco habilitadores clave que son las siguientes herramientas transversales: 1) Conectividad, 2) Inclusión y Habilidades Digitales, 3) Interoperabilidad, 4) Marco Jurídico y 5) Datos Abiertos.

La Estrategia Digital Nacional representa un cambio fundamental en el direccionamiento hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento y es visto como un producto de una coordinación y colaboración transversal de todas las dependencias e instituciones que componen el Estado Mexicano. Cabe destacar que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 en el cual se establece en el “Objetivo 5: Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.”⁷⁴

El propósito general de la Estrategia Digital Nacional es aumentar la digitalización de México, para que con ello se maximice su impacto económico, social y político en beneficio de la calidad de vida de las personas.

La misión y la visión de la Estrategia Digital Nacional son las siguientes:⁷⁵

- Misión: Facilitar el acceso y promover la utilización de las TIC en la vida cotidiana de la sociedad y del gobierno para que éstas contribuyan al desarrollo económico y social del país, y a mejorar la calidad de vida de las personas.



⁷³ MÉXICO. ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL. (Consultado: septiembre 18, 2014). Disponible en Internet <http://www.presidencia.gob.mx/edn/>

⁷⁴ MÉXICO. FUNCIÓN PÚBLICA. PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO. 30 de agosto de 2013 (Consultado 22 octubre 2014). Disponible en internet <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/uegdg/pgcm/programa-para-un-gobierno-cercano-y-moderno.html>.

⁷⁵ MÉXICO. ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL. (Consultado: septiembre 18, 2014). Disponible en Internet <http://www.presidencia.gob.mx/edn/>

- Visión: Un México Digital con una sociedad conectada, participativa e innovadora que potencializa sus capacidades para tener mejores oportunidades; y un gobierno abierto, cercano, moderno y transparente, que garantice que la tecnología sea motor del desarrollo del país.

Para fines de este análisis tomaremos el objetivo 3. Sobre la Educación de Calidad y en donde su objetivo se refiere a la integración y aprovechamiento de las TIC en el proceso educativo para insertar al país en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

En este punto se establece un Plan de Acción en donde mediante el uso de las TIC se incrementará el rendimiento y la oferta educativa, se dotará de habilidades digitales a profesores y alumnos, y se promoverá la creación y difusión de cultura.

En donde sus líneas de acción son: ⁷⁶

- Promover la competitividad e innovación en la industria de las TIC, así como su integración con los sectores económicos del país.
- Estimular la demanda de bienes y servicios digitales, mediante la integración de servicios digitales en las operaciones cotidianas de las empresas.
- Fomentar la innovación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la adopción y uso de las TIC.
- Generar mecanismos de promoción, financiamiento, capacitación y apoyo, para impulsar la conectividad a Internet de banda ancha y la adopción de herramientas digitales y tecnológicas en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover el uso de Internet para hacer compras en línea y mediante teléfonos móviles.
- Incrementar el acceso a apoyos y servicios financieros para ampliar las posibilidades de pago por Internet.

⁷⁶ Ibid

- Promover la confianza de la población en el comercio electrónico.
- Generar un marco regulatorio claro, flexible e incluyente para emprendedores, distribuidores al menudeo y bancos.
- Impulsar la inversión y el financiamiento en el comercio electrónico.
- Impulsar la calidad en los servicios bancarios y de logística para empresas de comercio electrónico.
- Ampliar el universo de posibles participantes como proveedores de servicios digitales para el gobierno.
- Promover que pequeñas empresas o pequeños grupos de innovación puedan dar servicios digitales al gobierno, para generar mayor competencia.
- Impulsar la oferta y la demanda de servicios de banca móvil en zonas urbanas.
- Generar nuevos esquemas de conectividad a través de redes locales, ampliación de las corresponsalías bancarias y oferta de servicios de banca móvil, en zonas rurales.
- Promover la educación financiera que fomente el uso de instrumentos de ahorro y crédito por parte de la población no atendida.

También se plantean los siguientes requerimientos para conseguir el objetivo:

- Dotar de infraestructura TIC a todas las escuelas del sistema educativo.
- Ampliar las habilidades digitales entre los alumnos mediante prácticas pedagógicas.
- Crear contenidos digitales alineados con los planes curriculares e impulsar la evaluación de estos planes con el objetivo de incorporar el uso de las TIC.

- Incorporar las TIC en la formación docente como herramienta de uso y enseñanza.
- Consolidar la existencia de universidades digitales en todos los campos de estudio para ampliar la oferta educativa.
- Desarrollar nuevas alternativas educativas a partir de la oferta y demanda de capital humano con formación en áreas relacionadas con la tecnología.
- Ampliar la oferta de contenidos educativos en línea.
- Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las TIC.
- Desarrollar una estrategia nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México y la cultura en general.
- Dotar a la infraestructura cultural nacional de acceso a las TIC.
- Estimular el desarrollo de las industrias creativas en el ámbito de la cultura.
- Crear plataformas digitales para la oferta de contenidos culturales.
- Impulsar la creación e innovación de cultura por medios digitales.
- Desarrollar herramientas digitales que faciliten la gestión educativa a nivel escuela, en las secretarías de educación estatales y en la Secretaría de Educación Pública.
- Generar bases de datos que integren la información del Sistema Educativo Nacional, en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

A fin de cumplir estos preceptos es necesario fortalecer los programas de capacitación de la planta magisterial, de manera que se pueda contar con más profesores certificados y comprometidos con la docencia en todos los niveles educativos.

Además será necesario elevar el desempeño de todos los involucrados en el proceso de enseñanza directa, por lo que también implica una formación y actualización constante, que representa un nuevo reto educativo, educar para seguir educando.

Es importante destacar la importancia de la Estrategia Digital Nacional para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En este apartado se describirá la contribución de la Estrategia Digital al desarrollo de México en un nivel más amplio, esto es, a través de su aportación a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En este sentido en la meta México Incluyente, enfatizada en el PND se sustenta en varias estrategias cuya efectividad se relaciona directamente con las TIC. En este sentido, la digitalización que promueve la Estrategia, contribuye a lograr un México incluyente ya que:

- a) Facilita que el gobierno provea acceso a servicios públicos de calidad, promoviendo así la inclusión social.
- b) Posibilita que los derechos humanos sean garantizados con independencia de la condición social de las personas.
- c) Permite, además, el ejercicio de los derechos humanos que están directamente relacionados con las TIC.
- d) Contribuye a la accesibilidad para personas con alguna discapacidad, y con ello, a su plena inclusión social.
- e) Potencializa el acceso a los servicios de salud, mediante el empleo de las TIC para generar una política digital integral de salud.

Respecto a la meta México con Educación de Calidad, la educación es considerada un factor determinante en el desarrollo integral de las personas y de la población. La formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel están ligados al avance de la digitalización y la adopción y uso de las TIC; para tal fin es necesario desarrollar un ecosistema científico-tecnológico vinculado a instituciones educativas, centros de investigación y sectores público y privado en torno al desarrollo de una infraestructura científica y tecnológica. En este sentido, los objetivos que la Estrategia plantea contribuyen de manera directa al mejoramiento de la educación.

Sin embargo el analfabetismo digital es una barrera decisiva para el acceso de los mexicanos a las oportunidades en un mundo globalizado. No basta con saber leer y escribir; para competir exitosamente hace falta también saber utilizar las computadoras y tener acceso a las telecomunicaciones informáticas. Ser parte de esta red permite acceder, intercambiar y generar ideas y cultura de tal manera que las oportunidades de las personas para elevar su potencial se amplíen.

En la actualidad, la tecnología es más que indispensable para el desarrollo del individuo convirtiéndose en un medio necesario, en el cual los estudiantes y profesores requieren especializarse e integrar conocimientos, debido a la demanda de la época actual, que brinde mayores oportunidades.

En este sentido encontramos que en México la gran mayoría de instituciones educativas está haciendo uso de los recursos tecnológicos con muy buenas experiencias en materia de optimización de sus recursos humanos y materiales, generando importantes señales al resto de las instituciones para avanzar en esa ruta. Así, junto con las innovaciones tecnológicas y organizacionales a nivel institucional, han aparecido innovaciones en materia de organización interinstitucional de redes informáticas para complementar esfuerzos educativos, como son los casos de los programas de formación de profesores entre el ITESM y la Universidad de Coahuila, a nivel nacional, y entre la Universidad Veracruzana y la de Aston, Inglaterra, a nivel internacional. Las redes públicas de mayor importancia en México son la Red UNAM, la red del IPN, CONACYT, Mexnet y RUTYC. En general, una institución puede estar conectada a una o varias de ellas, y aunque es claro que la conexión a estas redes tiene por objetivo principal acceder a bancos de información y repositorios digitales residentes en el extranjero, también lo es en el servicio de información nacional donde empiezan a ser importantes para usuarios nacionales y extranjeros.

Por lo anterior se puede hacer constar el interés que se tiene en la sociedad ante los sistemas tecnológicos, puesto que se refleja una preocupación en dedicarle tiempo al manejo de las nuevas tecnologías salientes, dotando a la sociedad de nuevos conocimientos moldeables y adaptables para su uso.

La desigualdad regional y la complicada geografía del país se reflejan en una elevada concentración de especialistas, conocimientos y recursos en unas cuantas zonas urbanas. Las telecomunicaciones, por su accesibilidad inmediata y sus posibilidades para la interactividad,

ofrecen una oportunidad que se debe aprovechar como una de las formas posibles para acercar el conocimiento a quienes viven en los lugares más apartados. Así como la tele secundaria fue una opción, la educación a distancia recibirá un impulso decidido en los niveles educativos posteriores. Las instituciones públicas y privadas que están a la vanguardia en esta forma de educación serán pieza clave para este fin, pues permitirán el establecimiento de órganos y mecanismos que garanticen y evalúen sistemáticamente la calidad de los programas de educación a distancia.

Por medio de la tecnología se puede adecuar los modelos de educación a distancia, los cuales se consideran sin límites de fronteras, por que como ya se mencionó permite llegar hasta los sitios más alejados geográficamente, y que pueden ser posibles debido a los diferentes programas que estos contienen y a su vez con la particularidad de que pueden ser evaluados y supervisados por medio de un profesional a cargo. Por lo anterior un modelo de formación en red, cumpliría con la cobertura y pertinencia transfrontera de llegar a cualquier parte, con la misma calidad que una formación profesional presencial, el reto es en la habilitación de contenidos para el aprendizaje.

En relación a esta situación, podemos señalar que “en los hechos, las políticas de educación superior en México han enfatizado su función económica. La búsqueda de la equidad y la integración social y cívica de la nación son objetivos que, si bien figuran en los documentos oficiales, han tenido un menor peso en el esquema de prioridades. En el momento actual conviene recapitular sobre sus valores intrínsecos y sobre las amplias finalidades sociales a las que se debe. Al respecto y en consecuencia con posturas como la contenida en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI de la Conferencia Mundial sobre la Educación de la UNESCO (1998), y en Hacia las Sociedades del Conocimiento (UNESCO, 2005), la ANUIES hace suyo el siguiente enunciado de una misión ampliada de la educación superior:

- Formar profesionales, tecnólogos, científicos y humanistas altamente calificados y competentes.
- Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social.

- Fortalecer las capacidades endógenas del país, proporcionando perspectivas críticas y objetivas sobre las opciones estratégicas para el desarrollo sostenible.
- Preparar a sus egresados para el altruismo, la solidaridad social y para una participación ciudadana informada que contribuya a un nuevo republicanismo sustentado en el Estado de derecho, la democracia y la paz como valores centrales de la Nación.
- Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas.
- Contribuir a conocer, interpretar, preservar y difundir la diversidad de culturas nacionales y regionales, en un contexto de pluralismo.
- Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente, la investigación educativa, y el desarrollo de nuevos libros de texto, materiales didácticos y tecnologías educativas.
- Invertir más en una educación para todos, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.
- Alentar el acceso universal al conocimiento mediante el incremento de los contenidos disponibles.
- Trabajar en colaboración hacia un mejor aprovechamiento compartido del conocimiento científico.
- Multiplicar los lugares de acceso comunitario a las tecnologías de la comunicación y la información.
- Avanzar hacia una certificación de los conocimientos adquiridos vía Internet.
- Intensificar la creación de asociaciones en pro de la solidaridad digital.

- Incrementar la contribución de las mujeres a las sociedades del conocimiento.
- Desarrollar nuevos indicadores para la medición del conocimiento⁷⁷

Hasta esta parte hemos podido notar que las directrices en materia digital en México, influyen de manera directa en la Educación, con lo cual la prospectiva hasta este punto es caminar hacia una sociedad digital, por lo anterior es muy real, la oportunidad de que en las Universidades en un futuro no muy lejano implementen este tipo de modelos, inclusive dentro de sus planes de estudio a fin de tener mayor alcance en su oferta educativa.

⁷⁷ ANUIES. Consolidación y Avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas. ANUIES. México D. F. 2006 Pág. 23

Instituciones de Educación Superior que imparten programas de licenciatura en el área de las Ciencias de la Información en México

En este apartado veremos a las escuelas que actualmente funcionan en el campo de las Ciencias de la Información e imparten carreras como bibliotecología, archivonomía, gestión de información y gestión de documentos y archivística, entre otras, para poder tener una imagen más clara se ordenaron en forma cronológica a fin de facilitar su lectura en el transcurso del tiempo. De este modo podremos observar lo que se ha hecho en cuestión educativa en estas áreas del conocimiento, resaltando a simple vista el bajo número de escuelas o Universidades que imparten licenciaturas en archivística y ninguna con un modelo virtual en esta disciplina.

3.1. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía Licenciatura en Archivonomía y Licenciatura en Biblioteconomía

La creación de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía tiene sus inicios a partir del “gobierno del Presidente Carranza, en la ciudad de Veracruz, con fecha 15 de abril de 1915, se decretó la creación de una Academia de Bibliografía en la Biblioteca del Pueblo de aquella ciudad. Se preparó un programa especial consistente en 25 conferencias referentes a la parte teórica de la clasificación de bibliotecas y archivos, nombrándose para sustentarlas a don Agustín Loera y Chávez.

El 24 de junio de 1916, [...] funcionarios de diversas dependencias de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, se reunieron en un salón de la Biblioteca Nacional con objeto de inaugurar solemnemente la primera Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, dependiente de la Biblioteca Nacional de México. Sin embargo con la iniciativa del entonces Jefe del Departamento de Bibliotecas, Jorge González Durán y al apoyo del Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, quien el 20 de julio de 1945, inauguraba formalmente en el Palacio de Bellas Artes la tercera Escuela Nacional de Bibliotecario y Archivistas, bajo la Dirección de Francisco Orozco Muñoz.”⁷⁸

⁷⁸ SALAS ESTRADA, Eduardo. A sesenta años de su creación. La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. En: El bibliotecario. CONACULTA. Año 5. Núm. 49. Julio 2005 (En línea). (Consultado: noviembre 03, 2013). Disponible en Internet: http://dgb.conaculta.gob.mx/coleccion_sep/libro_pdf/32000000102.pdf

Es importante señalar que la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), es una Institución de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública. Fué fundada en el año de 1945 con la misión de formar a los profesionales en Biblioteconomía y Archivonomía que demanden con calidad, para desempeñar su profesión con una responsabilidad social, que contribuya al desarrollo nacional, y atendiendo a las demandas que en su ámbito generan los diferentes sectores de la sociedad y del país, brindándose de los medios necesarios para la organización, recuperación, conservación, resguardo, manejo y acceso de la información que posean.

Actualmente la ENBA es una opción de educación superior atractiva en la formación profesional de bibliotecarios y archivistas, por la mejora en los niveles de calidad de sus programas educativos, sustentada en:

- Una adecuada formación docente y actualización profesional de sus profesores, que posibilite la organización de éstos en Cuerpos Académicos;
- Una mayor eficiencia de sus estudiantes;
- La evaluación continua de sus planes y programas de estudio;
- La cobertura nacional de su oferta educativa;
- Su estrecha vinculación con los diversos sectores sociales; y
- El desarrollo de un sistema de gestión de la calidad que contribuya a la acreditación de sus programas educativos y a la certificación de sus procesos de gestión.⁷⁹

Su perspectiva como ya se mencionó busca mejorar el nivel de educación haciendo que los estudiantes salgan mejor preparados desenvolviéndose en los diferentes sectores sociales.



⁷⁹ ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA. Quiénes somos. (En línea). (Consultado: noviembre 03. 2013). Disponible en Internet: <http://www.enba.sep.gob.mx/New800x600/Quienes/Indexquienes.htm>

La ENBA tiene por objetivos:

1. Preparar y formar bibliotecólogos y archivólogos capaces de desarrollar ética y profesionalmente en beneficio de los diferentes sectores de la población.
2. Promover la superación profesional de los especialistas en dichas áreas a través de cursos de especialización y actividades de extensión educativa.
3. Desarrollar investigaciones acerca de la realidad y necesidades nacionales en el campo del conocimiento.

Dicha escuela se encuentra facultada para planear y programar la enseñanza que imparta y las actividades de investigación y extensión educativa, conforme a las demandas de los profesionales en el ámbito nacional, elaborando políticas y programas encaminados al mejoramiento de los planes de estudio en beneficio de la preparación de sus educandos, teniendo que ampliar actualizaciones y superación académica de los catedráticos que formen parte de su plantilla docente para desarrollar las demás actividades conducentes al logro de su cometido institucional.

La ENBA ofrece Estudios de Licenciado y Profesional Asociado en Biblioteconomía, y de Licenciado y Profesional Asociado en Archivonomía. En el ámbito de la Educación Superior, la ENBA por parte de la SEP, es una de las ocho instituciones que ofrecen la carrera de Biblioteconomía u otra afín, y la primera en impartir la carrera de Archivonomía, aunque la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, fue la primera en incorporar la Licenciatura en Archivología y se convirtió en su momento en la primera avalada con un programa activo, por una Universidad a nivel Nacional en México.

En el año de 1990, la ENBA pasó a depender de la Dirección General de Educación Superior, iniciando así una nueva etapa de su vida institucional en la que se ha impulsado de manera importante su quehacer educativo.⁸⁰

⁸⁰ PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO. PIDE/ENBA. 2010-2012. (En línea). (Consultado: octubre 07, 2014). Disponible en Internet: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cjms479ArNoJ:www.enba.sep.gob.mx/files/pide_2010_bueno.pdf+&c-d=5&hl=es&ct=clnk&gl=mx

La evolución de los planes y programas de estudio de la ENBA se han visto reflejados en progreso educativo, a partir de sus inicios los programas establecidos retoman las siguientes características:

- “Bibliotecario Técnico, con duración de dos años y teniendo como requisito de ingreso haber terminado la educación secundaria o en su defecto haber trabajado como mínimo dos años en una biblioteca.
- Maestro en Biblioteconomía, con duración de tres años, cuyo requisito de ingreso era el bachillerato o estudios equivalentes (Vocacional, Normal) y, finalmente
- Archivista Técnico, con duración de dos años, requiriéndose también la educación secundaria o haber trabajado como mínimo dos años en algún archivo.

Es en 1960, cuando se ofrece la Maestría en Archivonomía, con requisitos de ingreso iguales a los de la Maestría en Biblioteconomía.”⁸¹

En el año de 1975, se realiza una modificación profunda a los Planes y Programas de Estudio de la ENBA, en el marco de la Reforma Educativa del Gobierno de Luís Echeverría, en el que se adopta un Tronco Común en el área de Ciencias Sociales, debido a que la Escuela pertenecía a la Dirección de Educación Superior e Investigación Científica, los Institutos Tecnológicos Regionales (entonces así denominados), eran el centro de dicha Reforma Educativa.

Así, los estudios antes denominados “técnicos se convirtieron en bachilleratos técnicos tanto en Biblioteconomía como en Archivonomía. Los programas de maestría se transformaron en licenciaturas tanto en Archivonomía como en Biblioteconomía. En 1976, se completa la instrumentación y operación de los planes y programas de estudio.

Durante este período se gestiona el registro en la ENBA ante la Dirección General de Profesiones y los planes y programas de estudio, tanto

□ ————— □

⁸¹ ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA. Quiénes somos. (En línea). (Consultado: noviembre 03. 2013). Disponible en Internet: <http://www.enba.sep.gob.mx/New800x600/Quienes/Indexquienes.htm>

de la licenciatura como de los programas denominados maestría que se ofrecieron a partir de 1945 y hasta 1975 finalmente con el acuerdo 149, se establece la reordenación de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y archivonomía y se aprueban los planes de estudio de las licenciaturas en Biblioteconomía y archivonomía registrados con fecha 1 de junio de 1988.”⁸²

En ese mismo año se envía a la Dirección de la SEP y Dirección General de Educación Superior, un ejemplar de los currículos de estudio de las licenciaturas para recabar la correspondiente opinión técnico-pedagógica acerca de su pertinencia, siendo más tarde aprobados debido a que, en cada caso, los programas de estudio fueron idóneos en cuanto a los objetivos de aprendizaje, las actividades a desarrollar para su logro, los procedimientos e instrumentos de evaluación y a la selección de recursos didácticos, existiendo integración y congruencia entre todos estos elementos.

Los programas de la ENBA denominados maestría como los de las licenciaturas, muestran una posibilidad a los egresados a ingresar a cursos de posgrado de la UNAM, mediante oficio 190/82/XII/299. En 1983, se diversifican las opciones a titulación en la ENBA, ya que la única forma de obtener el título hasta entonces era la presentación de una tesis y el examen profesional.

En 1987, se logró el registro de la ENBA en la comisión Interna de Administración y Programación de la SEP y se autoriza el diagrama de organización correspondiente. Se le asigna la Clave 711/PA71. En 1989, el director de la Escuela Noel Angulo Marcial, inicia un nuevo cambio de los planes y programas de estudio.

En 1992, un nuevo plan de estudios es aprobado y se cancelan los estudios de bachillerato en sus dos modalidades en la Escuela. En 1997, la ENBA ofrece la modalidad de Educación Abierta y a Distancia para las carreras de Archivonomía y de Biblioteconomía. Es importante mencionar que este sistema abierto y a distancia en este tiempo es visto sin el uso de la tecnología (propia mente computadoras) y corresponde más al uso de sistemas de correspondencia y comunicación telefónica y vía fax tradicionales.

En 1998, es aprobado un nuevo plan de estudios tanto para Biblioteconomía, como para Archivonomía, y nuevamente en el año 2000 los planes y programas de estudio son modificados para dar cabida a los estudios denominados Profesional Asociado en Archivonomía o bien en Biblioteconomía. En el 2002, al ser presentados los planes de estudios en Biblioteconomía, y Archivonomía ante las autoridades encargadas de aprobar los nuevos planes y programas, hicieron observaciones sustantivas que finalmente fueron subsanadas y por lo tanto aprobadas. La última modificación que se ha dado a los planes de estudios de la ENBA, ocurrió en el 2006.

El sistema Educativo Nacional que ve sustentado su origen en lo que establece el Artículo 3° de la Constitución, ha avanzado en el mejoramiento de la presentación de los servicios educativos, trazando líneas estratégicas que permiten mejorar la formación profesional de los docentes en todos los niveles. Derivado de ello la ENBA ha procurado estimular procesos de superación permanente que mediante el refuerzo de los programas académicos y su articulación con las necesidades sociales contribuyan al desarrollo del país.

La ENBA cuenta actualmente con 4 programas de estudio, las licenciaturas en biblioteconomía y archivonomía y las carreras de técnico asociado en biblioteconomía y en archivonomía, en dos modalidades: escolarizada y a distancia.

Este crecimiento en la demanda de servicios educativos que ha registrado la Escuela en los últimos años y que necesariamente amplían su radio de acción y de requerimientos no solo al interior sino también al exterior de la misma, ha derivado en la forzosa necesidad de considerar su gestión administrativa bajo un nuevo modelo interno de acuerdo a la política educativa plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Nacional de Educación, que contiene lineamientos específicos de apoyo como es la constitución y puesta en práctica de los PIFIS (Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional), para Instituciones Educativas, con la finalidad de dar y servir de apoyo en la satisfacción de las necesidades académicas planteadas dentro del PROFOE (Programa de fortalecimiento de la oferta educativa).

Los procesos de planeación estratégica realizados por la Escuela en 2001, dieron como resultado la elaboración de dos documentos:

El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2001-2006 de la ENBA y El Proceso de Enfoque Estratégico en la misma, son el marco de referencia en el que se ubican los subprogramas o proyectos que elabora la Institución, la mayoría de ellos emprendidos a partir de 2002; ya sea mediante grupos colegiados de trabajo previamente conformados para tal efecto, o a solicitud directa a los responsables de las diversas áreas de la Escuela. En 2003, se integra, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la ENBA en su versión 3.0 (PIFI 3.0.), continuando con las revisiones y bajo este programa en el 2004, bajo nuevos lineamientos se elabora el PIFI versión 3.1 de la ENBA, se compone de 5 grandes programas, PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional), PROFOE (Programa de Fortalecimiento de la Oferta Educativa) y PROGES (Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional) y dos PROPES uno en Biblioteconomía y otro en Archivonomía.

El Subprograma de Organización Administrativa se encuentra contenido dentro del PROGES (Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional) y a su vez el Proyecto de Administración de Personal se encuentra insertado dentro de este subprograma.⁸³

Respecto a las características y objetivos de la docencia que persigue la ENBA, son, sin lugar a dudas factores importantes que conllevan al cumplimiento y líneas de acción que permiten el adecuado ejercicio de las actividades de la enseñanza-aprendizaje, y la docencia es un elemento fundamental para contribuir en el desempeño de la cultura y educación social.

Para ello, los objetivos de la educación superior deberán fundamentarse en los siguientes aspectos:

- “Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la educación superior con base en los fundamentos jurídico-políticos emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes y reglamentos que de ella se deriven en materia de educación, así como de los lineamientos emanados del Plan Nacional de Desarrollo vigente.



⁸³ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Proyecto de administración de personal. (En línea). (Consultado: enero 16, 2014). Disponible en Internet: <http://www.enba.sep.gob.mx/PIFI/proyectos/PYTO.%20ADM.%20PERS.%20VFinternet%20sr.pdf>

- Contar con un cuerpo normativo congruente y coherente con el desarrollo de los programas educativos, las funciones de docencia, de difusión de la cultura y extensión de los servicios, así como de los apoyos que se deriven de ellos.
- Contar con un marco normativo que asegure la prestación de servicios eficientes para apoyar de manera efectiva el desarrollo de los programas educativos de la Escuela.
- Contar con una gestión académico-administrativa basada en una estructura orgánica eficiente, un clima organizacional favorable y una rendición de cuentas oportuna y transparente, a fin de lograr la certificación de los procesos de gestión.
- Contar con un marco jurídico - administrativo actualizado y funcional.
- Propiciar el establecimiento de una organización administrativa, basada en la normatividad institucional, que se caracterice por ofrecer servicios eficientes, pertinentes para la vida académica de la Escuela.
- Realizar las gestiones necesarias para contar con un Estatuto Orgánico y Decreto de Desconcentración Administrativa.”⁸⁴

Los objetivos deben plantear beneficios notables para contribuir al desarrollo y aprendizaje, por ello se retoman los siguientes elementos:

A fin de proporcionar al alumno los referentes conceptuales que ayuden a fundamentar la naturaleza y objetivos de la materia se busca:⁸⁵

Situar los conocimientos en un contexto teórico-práctico, que conceda cohesión al resto de asignaturas de la carrera y a ésta en su medio social.

⁸⁴ SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Subprograma: Normatividad Institucional. (En línea). (Consultado: noviembre 12, 2013). Disponible en Internet: http://www.enba.sep.gob.mx/Subprograma4_Normatividad_inst.pdf

⁸⁵ ARCHIVISTICA. PROFESORES: Antonio Ruiz y Eduardo Peis. (En línea). (Consultado: noviembre 12, 2013). Disponible en Internet: <http://www.ugr.es/~epeis/docencia/archivistica/archobjetivos.htm>

Ayudar al alumno a distinguir, desde la generalidad, las características funcionales específicas del objeto de estudio; y a conocer, desde esta especificidad, cómo se ha abordado, y se aborda su tratamiento-gestión.

Aportar los conocimientos necesarios para desarrollar las principales funciones que implica dicho tratamiento-gestión y elaborar las herramientas necesarias. Además de descubrir las modificaciones que en este contexto, puede provocar y provoca, la tecnología de la información y presentarle las posibilidades de enfrentarse a ellas.

Capacitar al alumno para un ejercicio profesional que requiere la gestión dinámica de una documentación que constituye instrumento ordinario en el funcionamiento administrativo y en la toma diaria de decisiones por parte de las personas y entidades. Por tanto, la enseñanza de la disciplina archivística debe cumplir fundamentalmente los objetivos de fortalecimiento al ofrecer los elementos teóricos y prácticos en conjunto, que capaciten al estudiante para trabajar en forma eficiente en el mercado laboral ante la organización de sistemas de archivos en todos los ámbitos sociales. Además de ubicar al profesional en archivística, con visión en la teoría archivística para contribuir en la ciencia de la disciplina, aportando conocimientos con una estructura conceptual y teoría sustantiva.

3.2. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. El Colegio de Bibliotecología. Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información

Desde sus orígenes “la Universidad Real y Pontificia de México, fundada en 1551, es una de las más antiguas en el continente americano, y hoy, como Universidad Nacional Autónoma de México, es la de más prestigio académico en América Latina; produce más del cincuenta por ciento de la investigación que se hace en México. La organización de los saberes en la Universidad colonial siguió el modelo tradicional de las Universidades medievales europeas: cuatro facultades mayores Teología, Cánones, Leyes y Medicina y una menor Artes”⁸⁶.

⁸⁶ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO MÉXICO. Historia de la Universidad de México: historia y desarrollo (En línea). Julio de 2013. (Consultado: septiembre 22, 2013). Disponible en Internet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2340489>

En este lugar “se formaron, sobre todo clérigos y además los miembros de la incipiente burocracia novo hispana. Con dificultades, la Universidad sobrevivió la Independencia de México en 1810 y fue en 1865 cuando se cerró la institución, impartándose de ahí en adelante la educación superior en México en las Escuelas Nacionales.”⁸⁷

La nueva institución universitaria contemporánea se fundó en “1910 como Universidad Nacional de México uniendo las diferentes Escuelas Nacionales. En 1929 se modificó la Ley Orgánica dando una autonomía limitada a la Universidad, una autonomía completa en la Ley Orgánica de 1933, desligándose el Estado mexicano de ella, y es hasta 1945 con la Ley Orgánica vigente hasta hoy que se normalizan las relaciones entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Estado Mexicano, haciendo posible que se haya desarrollado una Universidad Nacional con sus tres funciones: docencia, investigación y extensión de la cultura.”⁸⁸

A fin de hablar del Colegio de Bibliotecología, señalaremos “la referencia más antigua que se ha localizado de Biblioteconomía establecida en 1924, en la Universidad Nacional, a solicitud del Profesor Juan B. Iguíniz, en la Escuela Nacional de Altos Estudios, hoy Facultad de Filosofía y Letras.

El Colegio de Bibliotecología, es fundado el 11 de enero de 1956. En marzo de 1957, se aprobó la carrera de Maestro en Bibliotecología y en Archivonomía en la Facultad de Filosofía y Letras. En el colegio de Biblioteconomía y Archivonomía hubo algunas modificaciones que mejoraron el plan de estudios; se establecieron los niveles de licenciatura y maestro, y para el año de 1966 también se modificó el nombre del Colegio, denominándose: Colegio de Bibliotecología y Archivonomía.”⁸⁹

En el 2002, se realizó una propuesta que cambio el plan de estudios a partir del 2003, basada en el estado actual y futuro del desarrollo disciplinario y de las expectativas del mercado laboral, este plan consta de

⁸⁷ Ibid. (En línea). (Consultado: septiembre 22, 2013). Disponible en Internet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2340489>

⁸⁸ Ibid. (En línea). (Consultado: septiembre 22, 2013). Disponible en Internet: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2340489>

⁸⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de filosofía y letras. (En línea). (Consultado: septiembre 22, 2013). Disponible en Internet: <http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/colegio.html>

51 asignaturas, 360 créditos y una duración de cuatro años, con el nombre de Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. El Colegio de Bibliotecología fue aceptado por los estudiantes favorablemente y tuvo que ir adaptando su plan de estudios para poder adecuar a sus alumnos a los desafíos que requería la sociedad.

El Colegio de Bibliotecología, “tiene como propósito básico formar profesionales capaces de planear, organizar y administrar bibliotecas, centros de información y centros de documentación, satisfaciendo las necesidades de información de distintos tipos de comunidades para lo cual tienes que seleccionar, adquirir y organizar diferentes tipos de materiales (libros, revistas, discos, mapas, recursos electrónicos de Internet, vídeo grabaciones, entre otros). Desempeñan sus actividades en bibliotecas, centros de documentación, centros de información, redes de información, empresas proveedoras de servicios de información y bases de datos, así como en sistemas nacionales e internacionales de información.”⁹⁰

El objetivo que persigue el Colegio de Bibliotecología es ser reconocido como la asociación líder en el campo de la bibliotecología mexicana, responsable de la acreditación de los programas educativos y de la certificación de los profesionales de la información, lo que fomentará el desarrollo de la profesión.

3.2.1. Coordinación de Humanidades. Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. IIBI

Respecto al desarrollo de la investigación en materia bibliotecológica, principalmente en el país, es importante considerar el origen del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas,⁹¹ el cual tiene sus antecedentes en la Coordinación Académica de la Dirección General de Bibliotecas, en donde un grupo de académicos avocados a estudiar y resolver problemas en bibliotecología y en información impulsaron la creación del Centro. Bajo esta iniciativa y ante la necesidad de desarrollar soluciones en materia de información documental y bibliotecas, la Univer-



⁹⁰ Ibid. (En línea). (Consultado: septiembre 08, 2013). Disponible en Internet: <http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/colegio.html>

⁹¹ Ibid.

sidad emite por acuerdo del entonces Rector Dr. Octavio Rivero Serrano, el 14 de diciembre de 1981 la creación del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), adscrito como una entidad académica de investigación a la Coordinación de Humanidades.

Desde sus inicios, el lugar destinado para el desarrollo de sus actividades fue el segundo nivel del patio central del antiguo Colegio de San Ildefonso, posteriormente en octubre de 1988, se traslada a la Torre II de Humanidades donde ocupa los pisos 11, 12 y 13. A finales de 1999 se inicia la remodelación de los tres pisos y el Centro traslada sus oficinas de forma temporal al tercer nivel del edificio ex-coordinación de los CCH'S, y en agosto de 2002 el Centro regresa a sus espacios originales con mejores condiciones para el desarrollo de sus funciones.

Este Centro desde 1999, es corresponsable del Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información que está inscrito en el Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

La producción académica del Centro ha enriquecido la bibliografía en español, y la Revista Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información se encuentra incluida en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT desde el 2001 y en los principales índices de revistas académicas y de investigación nacionales e internacionales.⁹²

A pesar del gran desarrollo en la investigación bibliotecológica del país, es importante resaltar que no ha sucedido así en el campo de la archivística, por lo cual el desarrollo de la investigación en relación a la construcción de la teoría y metodología archivística es aún escaso. A pesar de que el CUIB inicio proyectos importantes como INTERPARES, en donde se estudiaban normas para el manejo de archivos como la norma 15489, en materia de archivos electrónicos, es importante destacar que no ha sido atendido por profesionales en el área archivística, por lo cual aún hace fal-

⁹² UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. IIBI. (En línea). (Consultado: junio 08, 2013). Disponible en Internet: <http://iibi.unam.mx/seccion.php?historia>

ta sumar a estos proyectos personas con los perfiles necesarios en el área de estudio y en el caso del posgrado, reorientarlo con alguna especialidad en archivística a fin de fortalecer este sector y propiciar el desarrollo de la investigación en el campo de los archivos.

La creación del IIBI fue aprobada por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria el 30 de marzo de 2012; dicha aprobación salió publicada en la Gaceta UNAM del 19 de abril del mismo año. El Dr. Jaime Ríos Ortega, fue nombrado como director del IIBI de junio 2012 a junio de 2016.⁹³

Actualmente su programa de maestría y doctorado, se encuentra respaldado por el CONACYT, lo cual supone altos índices de calidad, por lo anterior el IIBI, se posiciona como la única institución en México en tener un doctorado en Bibliotecología y estudios de la información.

El IIBI forma parte del Subsistema de Investigación en Humanidades y sus objetivos son: realizar investigación teórica y aplicada en Bibliotecología y la Información, así como acrecentar el conocimiento original en estos campos; crear conocimiento de frontera en Bibliotecología y la Información así como desarrollar investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria; aportar soluciones a los problemas nacionales y mundiales vinculados a la Bibliotecología y de la Información, con base en la investigación, la elaboración de políticas públicas e intervenciones sociales; apoyar la formación de recursos humanos de alta especialización en la educación superior; difundir y divulgar los productos de investigación del Instituto en el país y en el extranjero, apoyar y asesorar a la UNAM en aspectos relacionados con la Bibliotecología y la Información.

La agenda de investigación del Instituto está dividida en nueve áreas: Organización de la Información y el Conocimiento; Tecnologías de la Información y el Conocimiento; Información, Conocimiento y Sociedad; Métrica de la Información y del Conocimiento Científico; Usuarios de la Información; Lectura; Servicios y Recursos de Información; Educación Bibliotecológica e Historia y Fundamentos de la Bibliotecología y Estudios de la información. Dichas áreas integran 42 líneas de investigación, donde actualmente se desarrollan 20 proyectos individuales y nueve colectivos.

3.2.2. Escuela Nacional de Estudios Superiores. Unidad Morelia. Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental

El 5 de diciembre del 2014⁹⁴, los integrantes del Consejo Universitario aprobaron la creación de la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental, esta carrera, con opción de técnico profesional en Archivística, tendrá como entidad responsable a la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, y como asesoras a la Facultad de Filosofía y Letras, y a los institutos de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, y de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Su meta es formar profesionales capaces de administrar archivos y gestionar documentos, con el uso de la teoría y práctica respectiva, los instrumentos de la administración y el marco humanístico, con un enfoque ético, jurídico y social, así como una visión que permita la optimización de los recursos y los servicios. Su duración será de ocho semestres con un total de 392 créditos. La opción técnica contempla un plan de estudios de cuatro semestres y un total de 211 créditos.

Es importante destacar que con esta nueva oferta, se establecen cuatro programas de licenciatura, enfocados a la archivística en México, la licenciatura en archivonomía de la ENBA, la licenciatura en Ciencias de la Información Documental de la Universidad Autónoma del Estado de México, la licenciatura en Gestión de Documentos y Archivística de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Sin embargo es necesario resaltar la necesidad de más programas de licenciatura en archivística que permitan formar profesionales en esta área a fin de soportar las acciones del Gobierno Digital, la transparencia, el acceso, la protección de datos personales, la organización de archivos, la conservación y la preservación del patrimonio documental y el desarrollo y cumplimiento de la legislación archivística del país, entre otros.

⁹⁴ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Dirección General de Comunicación Social. Boletín UNAM – DGCS -706. La UNAM aprueba cuatro nuevas Licenciaturas (En línea). (Consultado: diciembre 06, 2014). Disponible en Internet: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014_706.html

También es importante comentar que con más egresados profesionales en archivística, se podrá reforzar el Sistema Nacional de Archivos, fundamentado en la Ley Federal de Archivos y la futura Ley General de Archivos, que el Archivo General de la Nación (AGN), ha impulsado a fin de fortalecer las políticas de información en materia archivística.

3.3. Universidad Autónoma de Chihuahua. Facultad de Filosofía y Letras. Licenciatura en Ciencias de la Información

La Universidad Autónoma de Chihuahua, es una de las Universidades que tiene entre sus licenciaturas la carrera de Ciencias de la Información, es por eso que hablaremos de su trayectoria y antecedentes de la Universidad: “siendo Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua el Dr. Carlos Villamar Talledo, el día 2 de Junio de 1963, se presentó ante él, una comisión representativa de maestros y alumnos universitarios, para presentar el proyecto sobre la creación de la Escuela de Filosofía y Letras que comprendía también Periodismo.”⁹⁵

De este modo las carreras con las cuales contaba hasta este tiempo, eran las que se demandaban y en las que había mayor interés de los estudiantes para que se impartieran en la Universidad.

La incorporación de la Facultad fue autorizada por el H. Consejo Universitario el día “4 de Julio del mismo año. El día 29 de Mayo de 1967, la Escuela de Filosofía y Letras fue anexada a la Universidad de Chihuahua, después de 4 años de funcionar solamente como escuela particular incorporada, desapareciendo la carrera de Periodismo. Un año después de su anexión, bajo la Rectoría del Lic. Oscar Ornelas K. se otorgó la autonomía a la Universidad quedando por lo tanto la Escuela como parte integrante de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH).

En Agosto de 1990, se inició la carrera de Licenciado en Ciencias de la Información, siendo Rector de la Universidad el Dr. Carlos Ochoa Ortega y Director de la Facultad el Lic. Arturo Rico Bovio.



⁹⁵ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA. Licenciatura en ciencias de la información. (En línea). (Consultado: septiembre 10, 2013). Disponible en Internet: <http://www.ffyl.uach.mx/ciencias.htm>

En la actualidad la Facultad otorga los títulos de: Licenciado en Filosofía y Letras, Licenciado en Letras Españolas, Licenciado en Ciencias de la Información, Licenciado en Lengua Inglesa y Maestro en Educación Superior. Las cuatro licenciaturas se cursan en nueve semestres y la Maestría se cubre por créditos.⁹⁶

La Universidad Autónoma de Chihuahua crea los mecanismos necesarios que faculden un seguimiento adecuado de estas acciones, contando con personal administrativo competente y se logrará una infraestructura acorde con sus principales necesidades prospectivas. También cuenta con profesorado capacitado que forma a los profesionales en el área de educación y humanidades, capaces de enfrentar los retos del desarrollo cultural, social y económico del estado y del país, mediante la impartición de una educación superior congruente con la realidad cambiante y las necesidades de la comunidad que la demanda.

En relación al perfil de egreso del licenciado en Ciencias de la Información, se destaca lo siguiente:

- Aplica éticamente las bases cognoscitivas y metodológicas de las ciencias de la información en cualquier contexto organizacional, tanto en el procesamiento de documentos como en la generación del conocimiento.
- Procesa documentos en todos sus formatos a través de la catalogación, clasificación, indización y resumen de los mismos.
- Diseña, desarrolla y evalúa centros y servicios de información en diferentes modalidades para diversas áreas del conocimiento aplicando las bases de la administración general.
- Desarrolla a través del procesamiento de información, la estructura de diversos productos y servicios documentales y de información, mismos que contribuirán en programas de capacitación y de enseñanza, de diseminación de información, de documentación organizacional, de comunicación institucional y de investigación y desarrollo, a través del uso de medios impresos y electrónicos.

⁹⁶ Ibíd. (En línea). (Consultado: septiembre 10, 2013). Disponible en Internet: <http://www.ffyl.uach.mx/ciencias.htm>

- Contribuye en la creación, difusión, análisis y conservación de documentos diversos, correlacionándolos con su contexto cultural, social, histórico y legal de acuerdo a las necesidades de usuarios específicos.

3.4. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Facultad de Ciencias de la Información. Licenciatura en Gestión de Información y Licenciatura en Gestión de Documentos y Archivística. Maestría en Ciencias de la Información Documental

En este apartado se revisan los cambios y la evolución que la Escuela de Bibliotecología e Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí ha sufrido a lo largo de su historia, hasta aprobar su posgrado en Ciencias de la Información Documental, el 29 de octubre de 2015 por acuerdo del Consejo Directivo Universitario y elevarla de Escuela de Ciencias de la Información a Facultad de Ciencias de la Información.⁹⁷

Desde el surgimiento de la Escuela de Bibliotecología e Información, hasta la fecha, esta institución busco tener profesionales sobresalientes, teniendo de tal forma como misión la formación de científicos, humanistas y académicos competentes, críticos, creativos, reflexivos y éticos, comprometidos con el desarrollo del estado y del país y con una visión clara del mundo actual.⁹⁸

Planteándose como perspectiva “ser reconocidos, tanto por las comunidades universitarias, como por los sectores externos, como una entidad eficaz en la gestión de actividades y proyectos conjuntos, generando valor agregado a estas relaciones.”⁹⁹

Durante el periodo de 1980 al 2002, nos basaremos en el trabajo de recopilación de Rosa Ma. Martínez Rider “para el año de 1980, el

⁹⁷ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ. El Consejo Directivo Universitario aprobó posgrado en la ECI. (En línea). (Consultado: noviembre 27, 2015). Disponible en Internet: <http://www.uaslp.mx/Paginas/Noticias/2015/octubre/El-Consejo-Directivo-Universitario-aprob%C3%B3-posgrado-en-la-ECI.aspx>

⁹⁸ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ. (En línea). (Consultado: mayo 08, 2013). Disponible en Internet: <http://www.uaslp.mx/Spanish/Academicas/ECI/Paginas/default.aspx>

⁹⁹ *Ibíd.* (En línea). (Consultado: septiembre 08, 2009). Disponible en Internet: <http://www.uaslp.mx/Spanish/Academicas/ECI/Paginas/default.aspx>

programa de formación que ofrecía la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (UASLP) era la Licenciatura en Biblioteconomía. Desde ese año y hasta 1987, la Licenciatura formó parte de la Facultad de Economía. Posteriormente, entre 1988 y 1996, dependió directamente de la Rectoría de la UASLP, fue sólo hasta 1997 cuando se creó la Escuela de Bibliotecología e Información. Por tratarse de una licenciatura sin antecedentes en la región, los primeros años, bajo la coordinación de la Mtra. María de los Ángeles Flores de Medellín, se ocuparon en la resolución de todas las contingencias propias del proceso de creación y consolidación de la carrera. El Plan de Estudios aprobado en 1982, contaba con 54 materias obligatorias y estaba organizado por asignaturas.”¹⁰⁰

La Escuela de Bibliotecología, como anteriormente se llamaba fue cambiando de sedes hasta llegar a donde actualmente se encuentra, mediante sucesivas solicitudes de demanda, fue fortaleciendo las bases de la carrera. Bajo la coordinación de la Mtra. Constanza Araceli Pérez Villegas, en 1984, “egresó la primera generación de profesionales. Durante este período (1984-1985) se crearon los laboratorios de Cómputo y de Procesos Técnicos y Servicios. Desde 1985 a 1987, la Licenciatura fue coordinada por el Mtro. Ramón Alonso Mendoza, quien se propuso la revisión del plan de estudios que, para ese momento, aún no contaba con la aprobación de las autoridades educativas. En 1985 fue aprobado un segundo Plan de Estudios que, al igual que el anterior, estaba organizado por asignaturas y contaba con 54 materias obligatorias.”¹⁰¹

En relación a este contexto se otorgó un cambio muy importante en la profesión ya que se empezó a tomar más en cuenta, y se fue proveyendo de recursos que hicieran posible que sus alumnos desarrollaran, sus conocimientos y los pusieran en práctica. En 1986 “el tercer Plan de Estudios fue aprobado y coincidió con los anteriores en el número de cursos obligatorios (54) pero, a diferencia de estos, se dividió en seis áreas académicas: a) Introductoria; b) Administrativa; c) Organización bibliográfica; d) Servicios al público; e) General y f) De apoyo.”¹⁰²

¹⁰⁰ MARTÍNEZ, RIDER, Rosa M. La Escuela de Bibliotecología e Información de la Universidad Autónoma de San Luís Potosí, 1980-2002. En: Escalona, L. 2005 (comp.) La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. Págs. 77-115

¹⁰¹ Ibíd. Pág. 87

¹⁰² Ibíd. Pág. 91

Desde 1987 hasta 1997, la coordinación de la Licenciatura estuvo a cargo de la Mtra. Griselda Gómez Pérez, cuya gestión estuvo guiada por tres objetivos: contar con una planta de profesores postgraduados, equipar los laboratorios e integrar redes de conectividad. Durante su administración se elaboró el primer Reglamento Interno y el primer Manual de Estructura Organizacional de la Carrera, además, se llevó a cabo la Primera Semana de Biblioteconomía y el Primer Encuentro Nacional de Profesores y Estudiantes de Bibliotecología.

En 1990, se aprobó un nuevo Plan de Estudios, con 54 materias obligatorias y sólo dos modificaciones con respecto al anterior, consistente en el cambio de dos asignaturas de un semestre a otro. En 1997, se creó la Escuela de Bibliotecología e Información, bajo la dirección de la Mtra. Rosa María Martínez Rider, y en 1998, fue aprobado otro Plan de Estudios, esta vez con 56 materias obligatorias y organizado en cuatro ejes transversales:

- a. Social: su propósito es contextualizar al estudiante en las múltiples dimensiones relacionadas con el manejo de la información, y promover en ellos valores como la solidaridad y el espíritu de servicio.
- b. Humanístico: tiene como objetivo fomentar una actitud creativa, crítica y comprometida en los estudiantes mediante la discusión de fenómenos asociados con la justicia, la ética y el derecho a la información, entre otros.
- c. Metodológico: busca fomentar el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación, y propiciar el análisis de los diversos aspectos del ejercicio de la bibliotecología.
- d. Disciplinar: aborda las temáticas propias de la disciplina y está conformado por las áreas de Fundamentos, Análisis y Organización de la Información, Servicios de Información, Economía y Administración de la Información y Tecnología de Información.

Durante el periodo de 2003 a 2008, existieron eventos significativos como:

- a) “Se implementó en el año 2006 la modalidad de cátedra interactiva con enfoque semi-presencial. Las materias bajo esta modalidad son:

Teoría del Conocimiento Bibliotecológico-Informativo, Metodología de la Investigación, Análisis de Sistemas, Fuentes de Información I y III, Contexto de la Información en México I, Diseño de Edificios para Unidades de Información, e Introducción a la Pedagogía.

b) En el año 2006 se generó un nuevo Plan de Estudios en el cual se incorpora la Licenciatura en Archivología. Se adoptó el nombre de Escuela de Ciencias de la Información (ECI) y en ésta los estudiantes cursan un tronco común, en los primeros tres semestres y, a partir del cuarto, tienen la opción de elegir entre la Licenciatura en Archivología o la Licenciatura en Bibliotecología.

Este plan de estudios que entro en vigor en el 2006, favoreció tanto a la carrera de bibliotecología, porque se adaptó a los nuevos cambios para el logro de sus fines que es el de formar estudiantes con conocimientos necesarios en su área y por otra parte apoyo el desarrollo de la carrera en archivología incorporándola como licenciatura.¹⁰³ Los creadores del diseño curricular de dicha licenciatura y el diseño por competencias, corrieron a cargo del Licenciado Juan Miguel Castillo Fonseca y Octavio Monroy Nieto.¹⁰⁴ Esta carrera se acredita ante la ANUIES en el 2014.

Sin embargo en ese mismo año, las autoridades en turno propiciaron el cambio de nombre de las carreras que se impartían, por lo cual la licenciatura en Bibliotecología, cambia su denominación a licenciatura en Gestión de Información y la licenciatura en Archivología, a licenciatura en Gestión de documentos y archivística, es importante mencionar que la primera generación con estas denominaciones inicio en agosto del 2014.

Sin embargo en ese mismo año, las autoridades en turno propiciaron el cambio de nombre de las carreras que se impartían, por lo cual el la licenciatura en Bibliotecología, se ha denomina licenciatura en Gestión de Información y la licenciatura en Archivología, se denomina licenciatura en

¹⁰³ ESCALONA, Lina. La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. Págs. 77-115

¹⁰⁴ UNIVERSIA. Noticias. La carrera de Archivología es ya una realidad en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (En línea). (Consultado: marzo 26, 2014). Disponible en Internet: <http://noticias.universia.net.mx/vida-universitaria/noticia/2005/06/01/94710/carre-ra-archivologia-es-ya-realidad-uaslp.html>

Gestión de documentos y archivística, es importante mencionar que la primera generación con estas denominaciones inicio en agosto del 2014.

El 29 de octubre de 2015, del Consejo Directivo Universitario, aprobó el posgrado en Ciencias de la Información Documental, y acordó elevarla de Escuela de Ciencias de la Información a Facultad de Ciencias de la Información.¹⁰⁵

La elaboración del programa de posgrado estuvo a cargo del Dr. Juan Miguel Castillo Fonseca, la Dra. Celia Mireles Cárdenas, la Dra. Rosa Ma. Martínez Rider, la Mtra. Adriana Mata Puente y el Mtro. Eduardo Oliva Cruz, bajo la rectoría del Mtro. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio.

3.5. Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Filosofía y Letras. Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información

En este apartado hablaremos de la Universidad de Nuevo León, de cómo se ha consolidado para ser un de las instituciones académicas que han logrado desarrollar a profesionales con un buen desempeño profesional. “La Universidad Autónoma de Nuevo León inició sus actividades el 25 de septiembre de 1933. Entre los ante-cedentes históricos debe citarse que el 29 de octubre de 1932, los Comisionados de las Delegaciones de las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Colegio Civil, Normal y Farmacia del Estado de Nuevo León, sometieron a la consideración de la H. XLIV Legislatura del Estado un proyecto de organización de una Universidad para la ciudad de Monterrey.

El H. Congreso del Estado, en su sesión del 7 de noviembre de 1932, acogió con beneplácito tal iniciativa y, por considerarla de vital importancia, ordenó se turnará inmediatamente a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública, para su estudio y dictamen, el que posteriormente se formuló de manera favorable.

A causa de diversos incidentes, el 29 de septiembre de 1935, por decreto del Congreso del Estado, la Universidad de Nuevo León se declara



¹⁰⁵ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ. El Consejo Directivo Universitario aprobó posgrado en la ECI. (En línea). (Consultado: noviembre 27, 2015). Disponible en Internet: <http://www.uaslp.mx/Paginas/Noticias/2015/octubre/El-Consejo-Directivo-Universitario-aprob%C3%B3-posgrado-en-la-ECI.aspx>



desaparecida, estableciéndose en su lugar el Consejo de Cultura Superior, presidido por el Gobernador Provisional del Estado, Profesor y General Gregorio Morales Sánchez, y después por el Dr. Enrique C. Livas.

Durante el gobierno del General Bonifacio Salinas Leal, el 13 de septiembre de 1943 se establece de nuevo la Universidad, y el Dr. Enrique C. Livas es designado Rector.¹⁰⁶

La Universidad de Nuevo León, se ha ido modificando a lo largo del tiempo, buscando siempre mejorar, con una constante actualización apoyando a sus estudiantes a superarse y afrontar los cambios que se vayan a presentar. Esta Universidad ofrece alternativas en relación a programas académicos y proyectos de investigación, así como los apoyos técnicos e instrumentales necesarios en la coordinación de las actividades académicas tendentes a elevar la calidad de la Universidad desde su nivel preparatorio, hasta los niveles de posgrado, con el fin de entregar a la sociedad profesionales y especialistas, capaces de asumir responsabilidades y de comprometerse con el estudio y la solución de los problemas que deben enfrentar como seres humanos, como ciudadanos y como profesionales.

Colabora en el desarrollo de programas que estén más adecuados por sus alumnos y los atiende con el debido respeto logrando un mayor número de profesionales con interés y destrezas competitivas. Por tal motivo y como se ha venido comentando a lo largo de este trabajo la importancia de la educación como factor estratégico para lograr el desarrollo sustentable, ha sido punto de acuerdo en los debates sobre el futuro de la educación superior en todo el mundo. La sociedad del conocimiento, a su vez, demanda a las instituciones educativas una respuesta concreta a través de estrategias y políticas que impulsen un cambio de cultura, y que posibiliten que éstas se conviertan en motor para el desarrollo y sean instrumento para la realización de aspiraciones colectivas.

Así pues, los retos que deberá enfrentar la Universidad son de tales dimensiones que implican “creatividad para buscar nuevas formas de

¹⁰⁶ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. (En línea). (Consultado: octubre 08, 2013). Disponible en Internet: http://www.uanl.mx/oferta/licenciatura/facultades/ffyl/lic_bi-bliotecologia.html

desarrollar sus funciones y tendrá que hacerlo de tal manera que alcance niveles de calidad muy superiores a los que existen actualmente. La pertinencia, la calidad, la equidad, la innovación, la competitividad y la internacionalización, son puntos de referencia fundamentales en los planteamientos propuestos en la perspectiva que la UANL presenta y pone a consideración de la comunidad universitaria.”¹⁰⁷

En relación a la licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la información, fundada en 1985, podemos señalar que la carrera pretende formar profesionales con alto sentido de responsabilidad capaces de administrar, desarrollar, comparar, implementar y evaluar las actividades de las unidades de información dentro del contexto humanista e histórico. Estarán capacitados para administrar unidades de información, identificar y satisfacer las necesidades de información de los usuarios, seleccionar y capacitar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de los servicios, desarrollar una conciencia crítica reflexiva que le permita realizar análisis y propuestas para usar racionalmente los recursos y los servicios de información, aplicar los principios de mercadotecnia a los servicios y productos informativos en cuanto constituyen un valor agregado a la organización.

3.6. Universidad Autónoma de Chiapas. Facultad de Filosofía y Letras. Licenciatura en Bibliotecología

La Universidad Autónoma de Chiapas es un instituto de enseñanza superior donde se cursan las licenciaturas al grado correspondiente y en la cual se busca un mejor rendimiento académico.

Esta Universidad “busca ser una institución de educación superior, pública y autónoma, que genera, recrea y extiende el conocimiento; forma profesionales, capaces, críticos, propositivos y creativos, con espíritu ético y humanista, conciencia histórica y social; y comprende y anticipa la complejidad de la realidad social, para incidir con responsabilidad en el desarrollo de Chiapas y de México, con respeto a la identidad cultural de los pueblos, a la biodiversidad y al ambiente, y a su vez busca ser reconocida socialmente por la calidad de sus egresados, por su actividad científica y tecnológica, y por la transparencia y credibilidad de su gestión. Con

¹⁰⁷ *Ibíd.* (En línea). (Consultado: octubre 08, 2013). Disponible en Internet: <http://www.uanl.mx/oferta/licenciatura-en-bibliotecologia-y-ciencia-de-la-informacion.html>

programas educativos acreditados y procesos certificados; innovadora y articulada en redes de cooperación, centrada en lo local e inspirada en el pensamiento universal, y estrechamente vinculada al desarrollo de la sociedad chiapaneca”¹⁰⁸

Esta licenciatura surge de las inquietudes de gentes e instituciones interesadas por el desarrollo de la bibliotecología, las cuales fueron manifestadas públicamente durante las XXII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía llevadas a cabo el mes de mayo de 1991, en Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Durante este evento, el Gobierno del Estado y la administración de la Universidad Autónoma de Chiapas denotaron interés por la creación de la Licenciatura en Bibliotecología.

En 1992, la carrera de Bibliotecología se incorpora a la Facultad de Humanidades, campus VI, ubicada en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; con el fin de formar bibliotecarios que respondan a los requerimientos de información que la sociedad reclama, para satisfacer sus intereses de auto educación y recreación.

El egresado de esta carrera será capaz de planificar, diseñar y administrar sistemas de información organizados en forma manual o computarizada, tales como bibliotecas, centros de documentación, archivos y otros, además de generar estrategias que fomenten el uso de los sistemas de información, a fin de enfrentar con éxito el creciente desarrollo de la información y su demanda.

Tendrá capacidad para responder a las necesidades de información local, regional y nacional, así como adecuar y racionalizar el uso de los avances tecnológicos y las nuevas metodologías de la especialidad, que se desarrollan en este ámbito.

3.7. Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciatura en Ciencias de la Información Documental

La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con un modelo educativo dinámico, pertinente, innovador e integral, centrado en el alumno y en la profesionalización disciplinaria, pedagógica y tecnoló-



¹⁰⁸ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS. Licenciatura en bibliotecología. (En línea). (Consultado: septiembre 08, 2013). Disponible en Internet: <http://www.unach.mx/index.php?-tipconten=2&idconten=25>

gica del claustro, impartiendo educación media superior y superior; llevar a cabo investigación humanística, científica y tecnológica; y difunde y extiende los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura.

La Licenciatura en Ciencias de la Información y Documentación, se creó en 1992, guiada por dos propósitos: formar profesionales críticos y reflexivos, capaces de participar en actividades de rescate, organización, conservación, administración y difusión de la información documental; y desarrollar habilidades tendientes a la solución de problemas asociados con el manejo de la información¹⁰⁹. El programa de formación, tiene una duración de 10 semestres y consta de 57 asignaturas. Los cinco ejes de su Plan de Estudios son los siguientes:

a. “Teoría de la información: tiene el objetivo de introducir a los estudiantes en los principios teóricos de la disciplina, divididos en las áreas de archivística, bibliotecología y documentación.

b. Tecnología de la información: su propósito es desarrollar habilidades en el uso de herramientas tecnológicas para el manejo de la información, con especial énfasis en el desarrollo de redes.

c. Investigación: el fin de esta área es brindar a los alumnos las herramientas no sólo para desarrollar el trabajo de titulación sino para aplicar en su campo de trabajo.

d. Humanística: esta área discute las dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas que al o largo de la historia han estado asociadas con el patrimonio documental de las sociedades.

e. Idiomas: este eje se sustenta en la necesidad de conocer otros idiomas para tener acceso a mayores fuentes de información y documentación. Un especial énfasis se hace en el idioma inglés por cuanto es el denominador común de las relaciones internacionales”¹¹⁰.

¹⁰⁹ SALAZAR, E. La licenciatura en Ciencias de la Información Documental en la Universidad Autónoma del Estado de México. En: Escalona, L. (comp.) La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. Págs. 117-151.

¹¹⁰ *Ibíd.* Pág. 122

En estos cinco ejes se plantea la importancia que tiene la formación de los profesionales, y las formas en que este se puede auxiliarse, valiéndose de los instrumentos necesarios y de conocimientos para su desarrollo en el campo de trabajo. Las opciones de titulación que se ofrecen son la elaboración de una tesis, una tesina o un informe académico.

Es importante mencionar que en el 2004 se renovó el plan de estudios, en donde se busca llegar a bibliotecas, archivos y centros especializados tanto públicos como privados con las mejores herramientas cognitivas posibles. Consta de 51 unidades de aprendizaje obligatorias y 12 optativas.

3.8. Universidad Autónoma de Guadalajara. Licenciatura en Ciencias de la Información

En 1929, el presidente Emilio Portes Gil concedió la autonomía a la Universidad Nacional por presión de la Confederación Nacional de Estudiantes, pero distaba de ser completa porque con el subsidio para su sostenimiento económico prevalecieron diferentes formas de intromisión gubernamental como la presentación al Consejo Universitario de una terna para la elección del Rector.

Este organismo “es una institución superior de cultura, ciencia, educación, arte y tecnología, al servicio del bien Común en particular de la comunidad mexicana, que busca educar al más alto nivel y formar íntegramente a la persona, en lo intelectual, moral, social, y profesional así como en lo físico.”¹¹¹ La Licenciatura en Ciencias de la Información es una carrera que responde a los retos actuales de organización de la información en México. Nuestro país requiere incentivar la investigación, la empresa, el desarrollo de nuevos productos, la tecnología y sobre todo la educación de la nación, en todos estos aspectos la información, juega un papel primordial, por lo que se requiere de un profesional que tenga como objeto principal de su desempeño profesional a la información. Sin embargo y revisando su plan de estudios, notamos que no tienen realmente materias en la parte archivística, por lo cual se queda con un perfil profesional bastante restringido para organizar archivos.



¹¹¹ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA. (En línea). (Consultado: agosto 20, 2013). Disponible en Internet: <http://www.uag.mx/201/nuestra.html>

La UAG (2002) establece el siguiente objetivo general:

La preparación de un profesional que maneje y use la información documental estructurada de manera eficaz y eficiente y propicie la recuperación y transparencia sistematizada de manera impresa o electrónica como apoyo al desarrollo de cualquier entidad pública o privada.

3.8.1 Universidad de Guadalajara Virtual. Licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento

La carrera de Bibliotecología¹¹² inmersa en el Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara surge en el año 2005 producto de todo un desarrollo de la modalidad de educación en ambientes virtuales de más de 20 años, encabezado por un grupo de importantes especialistas.

Este programa surgió con el propósito de mejorar los sistemas de información de las organizaciones de todo tipo, y especialmente los servicios de información para la educación superior y para la gerencia de las empresas, sus decisiones, etcétera, como factor de competitividad y supervivencia. Esto, sin tener que acudir regularmente a las aulas, sino empleando las tecnologías de la comunicación y la información.

Los objetivos generales del programa fueron:

- Formar cuadros de alto nivel académico, con una sólida formación que los capacite para administrar unidades de información, identificar y satisfacer las necesidades de información de la sociedad, y seleccionar y capacitar los recursos humanos necesarios para el desarrollo de los servicios.
- Desarrollar una conciencia crítica reflexiva para realizar análisis y propuestas para usar racionalmente los recursos y los servicios de información, emplear el conocimiento adquirido y los avances científicos y tecnológicos en beneficio de la comunidad, y aplicar los



¹¹² GARCIA OROZCO, Javier, CHAN NUÑEZ, María Elena, MORENO CASTAÑEDA, Manuel. La educación en ambientes virtuales en ciencias de la Información. En Línea (Consultado abril 18, 2014) Disponible en internet: <http://148.202.167.76/igcaav/sites/default/files/Borrador%2010%20de%20enero.doc>



principios de mercadotecnia a los servicios y productos informativos, ya que constituyen un valor agregado a la organización.

- Realizar actividades de docencia en el ámbito de la Bibliotecología y los Estudios de la Información para tener programas y proyectos nacionales en el campo de información, bibliotecas, organización y difusión documental e industria editorial y de la información.
- Promover el cultivo de una cultura del conocimiento que permita establecer puntos de partida sólidos para llevar a cabo un trabajo de investigación, reflexión y docencia sobre la situación y perspectiva de la Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Como puede observarse en este recorrido la investigación en el área de archivística en México es prácticamente nula, y en el caso de las instituciones que brindan ofertas educativas como las licenciaturas, actualmente solo cuatro se han ocupado del tema. En este contexto debe destacarse la necesidad urgente de la formación profesional en materia archivística.

A manera de concluir este trabajo, podemos decir que:

1. La imperiosa necesidad de crear más estudios de formación profesional en esta disciplina, hace necesaria la exigencia de disponer plataformas tecnológicas que favorezcan la enseñanza-aprendizaje y fortalezcan las competencias profesionales, académicas y personales de los estudiantes en todo el país. La creación de leyes de transparencia y acceso a la información pública, aunado a la falta de organización de archivos para cumplir dichas leyes, demandan urgentemente profesionales en archivística que resuelvan en un futuro próximo el manejo y administración documental de México.
2. La archivística como parte de las Ciencias de la Información representa un papel trascendental en el contexto de la Sociedad de la información y el conocimiento. Se justifica y argumenta por la necesidad de organizar y administrar eficientemente los documentos físicos, electrónicos y digitales de archivos de organismos públicos y privados.

3. La urgente necesidad de crear más programas de licenciatura en archivística se hace patente a nivel de educación superior en las Universidades del país. Sin embargo para estructurar una presencia sólida del profesional en archivos, se requiere el compromiso de la sociedad, la voluntad política y los recursos necesarios. La carencia de estos factores en el devenir de la historia ha constituido un freno en el desarrollo de la ciencia archivística.

4. De acuerdo a la Estrategia Digital Nacional, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la formación de archivistas propician un escenario de participación activa y reflexiva entre profesores y alumnos, además de favorecer la construcción de redes de colaboración. El aprendizaje electrónico se convierte entonces en un recurso equiparable a las clases presenciales tradicionales, mejorando las oportunidades, los recursos, los contenidos, los objetos de aprendizaje y la metodología entre estudiantes y profesores. La reflexión que sigue planteándose es cómo conjugar la educación presencial con la virtual, teniendo en cuenta que ambas son complementarias, por lo cual la idea de innovar cada día modelos de aprendizaje en red será una constante en mucho tiempo y que varias Universidades lo tendrán que emprender.

5. Los mandatos legales derivados de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley Federal de Archivos y la Ley Federal de Protección de Datos Personales, hace ineludible la formación archivística. Sólo de esta manera se garantizará realmente el acceso de los ciudadanos a la información, condición insoslayable en un país que se presume democrático.

6. Los programas de formación en archivística del país presentan el inconveniente de ser pocos y de una fuerte centralización geográfica que impide abrir las oportunidades de educación profesional a miles de personas que trabajan en archivos, diseminados por todo el país. Sin duda alguna el modelo de formación en red, facilitará en gran medida la consolidación de la archivística, mediante el desarrollo de contenidos multimedia para el trabajo en red, que favorezcan el reconocimiento social de la archivística como ciencia y del valor de las funciones del archivista profesional en las instituciones.

Asimismo con el desarrollo de una metodología de la investigación científica aplicada en este rubro de los archivos, ayudará a generar un corpus intelectual sólido, innovador y en constante construcción de conocimiento que repercuta en la comunidad científica y social del país.

Somos conscientes de que este trabajo constituye un primer paso en las tareas encaminadas a consolidar la archivología en México. Una vez logrado esto, será necesario ampliar en mayor grado el camino hacia la investigación archivística. ¿Cuánta información reposa ahora mismo en los mal llamados “archivos muertos”? ¿Cuántos escenarios pasados permanecen en el olvido? ¿Cuántas lecciones de la historia nos falta aprender? Estas son sólo algunas de las preguntas que podrán ser resueltas cuando a la curiosidad personal se sume la formación profesional del archivólogo, la voluntad política y las Universidades del país, se integren a esta iniciativa de formar profesionales en Archivística que apoyen los programas de la Estrategia Digital Nacional y las acciones que el Archivo General de la Nación, ha iniciado con la consolidación del Sistema Nacional de Archivos y la futura Ley General de Archivos.

Bibliografía

ALBERCH I FUGUERAS, Ramón. Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Prólogo de Michel Duchein. Manual de documentación. Barcelona, Editorial UOC. 2003. 221 p. ISBN: 8483187744

AMPUDIA MELLO, J. Enrique. Institucionalidad y Gobierno. Un ensayo sobre la dimensión archivística en la administración pública. Archivo General de la Nación. 1 ed. México D.F. 1988 117 p.

ANUIES. Consolidación y Avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas. ANUIES. México D. F. 2006. 275 p. ISBN: 9707040998

ANUIES. La educación superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo para la educación superior en México, una propuesta de la ANUIES. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. 2000. 260 p. ISBN: 9687798599

ANUIES. Tipología de las instituciones de educación superior, aprobadas por la XXIX Sesión Ordinaria de la Asamblea General, Guanajuato, Gto. 29 y 30 de septiembre 1998. México. 48 p. ISBN: 9687798564

ARCHIVISTICA. Profesores: Antonio Ruiz y Eduardo Peis. (En línea). (Consultado: noviembre 12, 2013). Disponible en Internet: <http://www.ugr.es/~epeis/docencia/archivistica/archobjetivos.htm>

BANCO MUNDIAL. Informe sobre el desarrollo mundial: el conocimiento al servicio del desarrollo. Washington, D. C. Grupo del Banco Mundial, 1998-1999. 15 p.

BAUTIER, Robert-Henri. "La phase cruciale de l'histoire des archives: la constitution des dépôts d'archives et la naissance de l'archivistique (XVIème - XIXème siècle)", Archivum, XVII. 1968, pp. 139-149

CASAS DE BARRÁN, A. Gestión de documentos del sector público desde una perspectiva archivística: Uruguay: Universidad de la república. 2003. 156 p.

CLARK, Colin. The conditions of economic progress. Madrid Alianza. Macmillan. 1960. 720 p.

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. (En línea). 2014. (Consultado: noviembre 13, 2014). Disponible en Internet: <http://www.ica.org/static.php?ptextid=sommaire&plangue=es>

COOK, Michael, Archives, Paris, CIA. Reprinted for the ICA from ALA World Encyclopedia of Library and Information Service, pp- 36-54. En: Historia de los archivos y de la archivística en España. Universidad de Valladolid. 1998. 272 p. ISBN: 8477628483

COROMINAS I NOGUERA, Mariona. Una licenciatura en archivística. El profesional de la Información. (En línea). (Consultado: julio 12, 2013). Disponible en Internet: http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1999/julio/una_licenciatura_en_archivistica.html

COUTURE, Carol y ROUSSEAU, Jean-Yves. Los archivos en el siglo XX. México, D.F. Archivo general de la nación, 1988. 434 p. ISBN: 9688055182

CRUZ DOMIGUEZ, Silvana Elisa. Archivística: Objeto de estudio y sustento teórico. (En línea). 2014. (Consultado: octubre 15, 2014) Disponible en Internet: http://iibi.unam.mx/publicaciones/254/bibliotecologia_archivistica_documentacion%20Archivistica%20objeto%20de%20estudio%20Silvia%20Elisa%20Cruz%20Dominguez.html

CRUZ MUNDET, J. R. Manual de archivística: Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 2003. 5° Ed. 402 p. ISBN 8489384312

DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: visión y acción. París. UNESCO. (En línea). Octubre 1998. (Consultado: febrero 25, 2013) Disponible en Internet: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

DELORS, J. (comp.) La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. (En línea). (Consultado: febrero 18, 2013). Disponible en Internet: http://www.unesco.org/delors/delors_s.pdf

DIETERICH, H. (1995). En: Vera, M. & Zebadúa, I. (2002) Globalización, política educativa neoliberal y el desplazamiento de los valores humanos. Observatorio Ciudadano de la Educación. México. Colaboraciones Libres

DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO Y MEMORIA LEGISLATIVA. Boletín informativo. (En línea) 2012. (Consultado: septiembre 22, 2012). Disponible en Internet: http://www.senado.gob.mx/content/sp/memoria/content/estatico/content/boletines/boletin_33-34.pdf

ESCALONA, Lina. La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. Págs. 77-115

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA. Quiénes somos. (En línea). (Consultado: noviembre 03, 2013). Disponible en Internet: <http://www.enba.sep.gob.mx/New800X600/Quienes/indexquienes.htm>

FAVIER, Jean. "Les archives." Presses Universitaires de France. 1985 127 p.

GARCIA OROZCO, Javier, CHAN NUÑEZ, María Elena, MORENO CASTAÑEDA, Manuel. La educación en ambientes virtuales en ciencias de la Información. En Línea (Consultado abril 18, 2014) Disponible en internet: <http://148.202.167.76/igcaav/sites/default/files/Borrador%2010%20de%20enero.doc>

INFOMEX. (En línea). (Consultado: agosto 16, 2014). Disponible en Internet: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

KENT SERNA, Rollin. Las políticas de educación superior en México durante la modernización. ANUIES. Biblioteca de la educación superior, 2009. 281 p. ISBN: 9786074510091

LEVY, Pierre. La cibercultura expresa el auge de un nuevo universo. (En línea). 1998. (Consultado: abril 10, 2014) Disponible en Internet: <http://www.idg.es/iworld/articulo.asp?id=52765>

LUENGO GONZÁLEZ, Enrique. Tendencias de la educación superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad. Transición de la educación superior. (En línea). 2003. (Consultado: diciembre 13, 2013). Disponible en Internet: http://www.anuies.mx/e_proyectos/pdf/04_Las_reformas_en_la_Educacion_Superior_en_México.pdf

MACHLUP, Fritz. The production and distribution of Knowledge in The US Princeton, N.T. Princ. Univ. Press, 1962. 416 p. ISBN: 0691003564

MARTÍNEZ RIDER, Rosa M. La Escuela de Bibliotecología e Información de la Universidad Autónoma de San Luís Potosí, 1980-2002. En: Escalona, L. 2005 (comp.) La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. 180 p. ISBN: 970322573X

MASUDA, Yoneji. The Information Society as Post-Industrial Society. 1981. En Español. La Sociedad Informatizada como Sociedad Post-Industrial. Fundesco-Tecnos, Madrid, 1984. 197 p. ISBN: 8430910379

MÉNDEZ, E. Globalización de la información. En: La sociedad de la información política, tecnología e industria de contenidos. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1999. 135 p.

MENDO CARMONA, Concepción. Los Archivos y la Archivística: Evolución Histórica y Actualidad. En: Antonio Ruiz Rodríguez (ed.) Manual de Archivística. Madrid, Síntesis, 1995. 343 p. ISBN: 8477383065

MÉXICO. Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos. Diario oficial de la federación, 24 de agosto de 2014. (En línea). (Consultado: septiembre 10, 2014). Disponible en Internet: <http://pnd.gob.mx/>

MÉXICO. Estrategia Digital Nacional. (En línea). (Consultado: septiembre 18, 2014). Disponible en Internet: <http://www.presidencia.gob.mx/edn/>

MÉXICO. Función Pública. Programa para un gobierno cercano y moderno. 30 de agosto de 2013. (En línea). (Consultado 22 octubre 2014). Disponible en internet: <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/uegdg/pgcm/programa-para-un-gobierno-cercano-y-moderno.html>.

MONTILLA PEÑA, Leomar José y MENA MUJICA, Mayra M. Estado de desarrollo de la archivística clásica hasta los años 30 del siglo XX: Tres manuales archivísticos de trascendencia universal. (En línea). (Consultado: abril 12, 2014 <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4530292.pdf>

MUNGARAY LAGARDA, Alejandro y VALENTI NIGRINI, Giovanna. Políticas públicas y educación superior. ANUIES 1997. pp. 110-111

MUNGARAY LAGARDA, Alejandro. La educación a distancia en México. Por una buena educación: reflexiones sobre innovación, calidad y pertinencia en educación superior. UABC. 2006. 199 p. ISBN: 9707350466

OTTO, Peters. La educación a distancia en transición. Nuevas tendencias y retos. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2002. 232 p. ISBN 9702702372

PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO. PIDE/ENBA. 2010-2012. (En línea). (Consultado: octubre 07, 2014). Disponible en Internet: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cjms479ArNoJ:www.enba.sep.gob.mx/files/pide_2010_bueno.pdf+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=mx

ROMERO TALLAFIGO, Manuel. Archivística y archivos soportes, edificio y organización. 3ra Edición. Sevilla. S & C Ediciones. 1997. 513 p. ISBN: 8492033274

SALAS ESTRADA, Eduardo. A sesenta años de su creación. La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. En: El bibliotecario. CONACULTA. Dirección General de Bibliotecas. Año 5. Núm. 49. Julio 2005. ISBN: 1665 9376 (En línea). (Consultado: noviembre 03, 2013). Disponible en Internet: http://dgb.conaculta.gob.mx/coleccion_sep/libro_pdf/32000000102.pdf

SALAZAR, E. La licenciatura en Ciencias de la Información Documental en la Universidad Autónoma del Estado de México. En: Escalona, L. (comp.) La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. 180 p. ISBN: 970322573X

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Características del Sistema Educativo Nacional. México: SEP, 2001. Pág. 46

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. México. (En línea). (Consultado: septiembre 20, 2013). Disponible en Internet: <http://www.sep.gob.mx/index.jsp>

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Proyecto de administración de personal. (En línea). (Consultado: enero 16, 2014). Disponible en Internet: <http://www.enba.sep.gob.mx/PIFI/proyectos/PYTO.%20ADM.%20PERS.%20VFineternet%20sr.pdf>

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Subprograma: Normatividad Institucional. México. (En línea). (Consultado: noviembre 12, 2013). Disponible en Internet: http://www.enba.sep.gob.mx/Subprograma4_Normatividad_inst.pdf

UNIVERSIA. Noticias. La carrera de Archivología es ya una realidad en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (En línea). (Consultado: marzo 26, 2014). Disponible en Internet: <http://noticias.universia.net.mx/vida-universitaria/noticia/2005/06/01/94710/carrera-archivologia-es-ya-realidad-uaslp.html>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS. Licenciatura en Bibliotecología. (En línea). (Consultado: agosto 20, 2013). Disponible en Internet: <http://secacad.unach.mx/images/stories/humanidades/bibliotecologia.pdf>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA. Licenciatura en ciencias de la información. (En línea). (Consultado: septiembre 10, 2013). Disponible en Internet: <http://www.ffyl.uach.mx/ciencias.htm>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA. (En línea). (Consultado: agosto 20, 2013). Disponible en Internet: <http://www.uag.mx/eci/plan.htm#plan>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. (En línea). (Consultado: octubre 08, 2013). Disponible en Internet: http://www.uanl.mx/oferta/licenciatura/facultades/ffyl/lic_bibliotecologia.htm

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUÍS POTOSÍ. (En línea). (Consultado: mayo 08, 2013). Disponible en Internet: <http://www.uaslp.mx/Spansh/Academicas/ECI/Paginas/default.aspx>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO. Origen y Desarrollo de la Educación Superior en México. (En línea). Julio de 2013. (Consultado: septiembre 22, 2013). Disponible en Internet: <http://www.jo-seacontreras.net/edsupmex/edsupmex.htm>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Dirección General de Comunicación Social. Boletín UNAM – DGCS -706. La UNAM aprueba cuatro nuevas Licenciaturas (En línea). (Consultado: diciembre 06, 2014). Disponible en Internet: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014_706.html

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de filosofía y letras. (En línea). (Consultado: septiembre 22, 2013). Disponible en Internet: <http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/colegio.html>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. IIBI. (En línea). (Consultado: junio 08, 2013). Disponible en Internet: <http://cuib.unam.mx/historia.html>

VILERA GUERRERO, A. La Universidad Latinoamericana y los desafíos contemporáneos. En: MOTA, L y CISNEROS, J. La educación superior en América Latina: Globalización, exclusión y pobreza. LibrosEnRed. 2004. 504 p. ISBN: 9875610658

VIVAS MORENO, Agustín. El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica, Brasília, 2004, Vol. 33, No.3 pp. 76-96

**IMPRESA: Grafikos y/o Norma Alexaly
Ortega Jiménez,**

Calle Hogar del Niño No. 296 Col. El Paseo
C.P. 78320, Tel.818 49 92,
San Luis Potosí, S.L.P., México
20 Ejemplares